ANALISIS DEL SECTOR (Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015)

En aplicación del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA realiza el siguiente análisis necesario para llevar a cabo la celebración de un contrato de Prestación de Servicios para Servicio de apoyo logístico para atender los diferentes eventos y/o reuniones que se desarrollen o para el Objeto denominado **2023I-34 DOTACION E INSTALACION DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN LA MUSEOGRAFIA DEL MUSEO DE LA MEMORIA, EN LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, PARA PROTEGER EL PATRIMONIO CULTURAL EN SUS DISTINTAS EXPRESIONES Y SU ADECUADA INCORPORACION AL CRECIMIENTO ECONOMICO Y A LOS PROCESOS DE CONSTRUCCION CIUDADANA.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015, en donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector, para lo cual se analiza la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

OBJETO 2023I-34 DOTACION E INSTALACION DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN LA MUSEOGRAFIA DEL MUSEO DE LA MEMORIA, EN LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, PARA PROTEGER EL PATRIMONIO CULTURAL EN SUS DISTINTAS EXPRESIONES Y SU ADECUADA INCORPORACION AL CRECIMIENTO ECONOMICO Y A LOS PROCESOS DE CONSTRUCCION CIUDADANA.

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de Colombia dispone en su artículo 2º: Son fines esenciales del Estado: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo

El artículo 70 de la Constitución Política de Colombia establece que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las personas que conviven en el país.
El artículo 72 de la Constitución Política de Colombia expone que El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles.

La Carta Política en su artículo 311 contempla una serie de obligaciones, estableciéndole al Municipio la función de prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

De conformidad con el artículo 7, 8, 70,71 y 72 de la Constitución Política y la Jurisprudencia de la Corte Constitucional a partir de la C-671 de 1999 y la C-434 de 2010, la Cultura es un derecho expresamente protegido por la Constitución, de contenido social y económico, dada su contribución al desarrollo integral en el aprovechamiento del tiempo libre y en la revalorización de la identidad cultural de las comunidades y constituye fundamento de la identidad nacional.

De acuerdo con el Artículo número 5 de la Ley General de Cultura N°397 de 1997, La política estatal en lo referente al patrimonio cultural de la Nación, tendrá como objetivos principales la protección, la conservación, la rehabilitación y la divulgación de dicho patrimonio, con el propósito de que éste sirva de testimonio de la identidad cultural nacional, tanto en el presente como en el futuro. “La cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias. La cultura, como fundamento de la nacionalidad colombiana encuentra su posibilidad de producción desde el fortalecimiento que brinda el Estado, es el encargado de impulsar y estimular los procesos y las actividades en un marco del reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad de Nación Colombiana (Ley de Cultura 397 de 1997)."

En el mismo sentido la ley general de cultura dispuso el fomento y la protección a los museos:
ARTÍCULO 49º.- Fomento de museos. Los museos del país, son depositarios de bienes muebles, representativos del Patrimonio Cultural de la Nación. El Ministerio de Cultura, a través del Museo Nacional, tiene bajo su responsabilidad la protección, conservación y desarrollo de los Museos existentes y la adopción de incentivos para la creación de nuevos Museos en todas las áreas del Patrimonio Cultural de la Nación. Así mismo estimulará el carácter activo de los Museos al servicio de los diversos niveles de educación como entes enriquecedores de la vida y de la identidad cultural nacional, regional y local.

ARTÍCULO 52º.- Protección y seguridad de los museos. El Gobierno Nacional reglamentará la aplicación de normas mínimas de seguridad para la protección y resguardo de patrimonio cultural que albergan los museos en todo el territorio nacional, con el fin de fortalecer las disposiciones regionales y municipales que sean implantadas en esta área.

La infraestructura cultural es muy variada y está conformada por casas de la cultura, museos, bibliotecas, salas de cine, escuelas de formación artística, teatros, archivos, centros culturales, parques culturales, malocas y auditorios, entre otros. Algunos, de carácter patrimonial y con gran significación histórica y cultural, fueron escenario de eventos y momentos importantes para la construcción de nación. En este sentido, no solo es preciso protegerlos y salvaguardarlos como lugares de memoria, sino proyectarlos como escenarios vivos, de investigación, creación, innovación y circulación cultural.

De otro lado conforme a la ley 715 de 2001, articulo 76.8.3, en materia de cultura, corresponde a las entidades territoriales (municipales) Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y **mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio** y su apropiación creativa por parte de las comunidades; y proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.

En el cumplimiento de la normativa nacional, el municipio de San José de Cúcuta, mediante el plan de desarrollo : “Cúcuta 2050, estrategia de todos” dispuesto dentro el Componente 4, el Programa N° 1 denominado “Cúcuta creativa y articulada en torno al arte y la cultura”, el cual se desarrollará mediante los siguientes productos e

indicadores de productos: “Servicio de infraestructura cultural al servicio de la comunidad con base a los cuales se inscribió el proyecto de inversión 2021540010218 “Mejoramiento de la infraestructura cultural del municipio de Cúcuta” dando como resultado las siguientes metas:

Con el objetivo de lograr el cumplimiento de las metas trazadas, en los años 2021 y 2022 la Secretaria de Cultura y Turismo intervino técnicamente los diferentes espacios de riqueza patrimonial y cultural para el municipio a fin de proteger la memoria histórica de estos lugares importantes, con el ánimo de dar cumplimiento y cubrimientos al deber legal de protección y salvaguarda del patrimonio material del municipio el cual busca, propender hacia las diferentes comunidades en todas las edades de impacto como son infancia, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adulto mayor.

Dentro de las acciones adelantadas por la secretaria de cultura y turismo del Municipio de San José de Cúcuta, durante la vigencia 2022, se realizó la protección, salvaguarda y promoción de la red de información cultural y patrimonial, mediante la recopilación y conceptualización del museo de la memoria histórica y patrimonial de la casa de la cultura en el marco de la promoción del patrimonio cultural, local y regional del municipio, a través del diseño museográfico para el montaje del ya mencionado museo.

Así las cosas para la presente vigencia y en cumplimiento de la ley general de cultura art 5, 49 y 50 y las metas trazadas en el plan de desarrollo municipal “Cúcuta 2050 estrategia de todos” a través del proyecto de inversión 2021540010218 “Mejoramiento de la infraestructura cultural del municipio de Cúcuta”, se hace necesaria la adecuación de un espacio que tiene gran importancia para la comunidad sin tener en cuenta , su edad, ubicación o estratificación mediante la puesta en marcha del MUSEO DE LA MEMORIA HISTORICA DE LA CIUDAD DE CUCUTA donde se pretende recopilar la información más representativa para la ciudad con el ánimo de darla a conocer a las generaciones tanto existentes como venideras, donde se exponga la historia de nuestra ciudad, sus inicios, sus motivaciones, como era e históricamente hablando cual ha sido su desarrollo e inclinación según los diferentes momentos que se han vivido a nivel propio por nuestra ubicación de frontera y a nivel nacional.

Por consiguiente, teniendo en cuenta la necesidad anteriormente mencionada la Secretaria de Cultura y Turismo adelanto el contrato No. 2282 de 2022 cuyo objeto la prestación de servicios profesionales para apoyar la protección, salvaguarda y promoción de las redes de información cultural en la recopilación y conceptualización del museo de la memoria histórica y patrimonial de la casa de la cultura en el marco de la promoción del patrimonio cultura, local y regional del Municipio de San José de Cúcuta, obteniendo como resultado de este trabajo la conceptualización de la revisión documental de fuentes bibliográficas del Banco de la República, la recopilación de información en archivos de los artistas de la ciudad, la revisión crítica de la colección con una evaluación general sobre el estado de conservación y las cualidades estéticas de las obras existentes, la valoración de los espacios existentes del museo, la recopilación de la información histórica sobre el municipio de San José de Cúcuta y la investigación y redacción del guion museológico para el museo de la memoria de Cúcuta.

CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:

Se requiere la contratación de un operador logístico para el suministro de bienes y servicios en desarrollo de las actividades propias de la oficina de equidad de género de San José de Cúcuta, por esto se requiere suscribir

un contrato de suministro para el desarrollo de las actividades correspondientes **2023I-34 DOTACION E INSTALACION DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN LA MUSEOGRAFIA DEL MUSEO DE LA MEMORIA, EN LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, PARA PROTEGER EL PATRIMONIO CULTURAL EN SUS DISTINTAS EXPRESIONES Y SU ADECUADA INCORPORACION AL CRECIMIENTO ECONOMICO Y A LOS PROCESOS DE CONSTRUCCION CIUDADANA , de acuerdo con la ficha técnica establecida para el presente proceso, que permitan brindar la atención y solución a los requerimientos operativos que la entidad territorial requiere para garantizar el cumplimiento de las funciones misionales que se demanden durante la vigencia 2023.**

ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE IMPRESIÓN EN PLOTER DE CORTE, ADHESIVO, FULL COLOR DE 0,80m X 0,60 m - INICIO DE RECORRIDO	UND.	1,00
2	SUMINISTRO E INSTALACION IMPRESIÓN EN PLOTER DE CORTE, ADHESIVO, FULL COLOR DE 1,10m X 1,60 m - NORMAS	UND.	1,00
3	SUMINISTRO E INSTALACION IMPRESIÓN EN PLOTER DE CORTE, ADHESIVO, FULL COLOR DE 1,55m X 1,55 m - TEXTO INTRODUCTORIO	UND.	1,00
4	SUMINISTRO E INSTALACION IMPRESIÓN EN PLOTER DE CORTE, ADHESIVO, FULL COLOR DE 1,90m X 0,010 m - PROYECCION	UND.	1,00
5	SUMINISTRO E INSTALACION IMPRESIÓN EN PLOTER DE CORTE, ADHESIVO, FULL COLOR DE 0,66m X 0,24 m - POEMA	UND.	1,00
6	SUMINISTRO E INSTALACION IMPRESIÓN EN PLOTER DE CORTE, ADHESIVO, FULL COLOR DE 0,75m X 0,52 m - POEMA	UND.	1,00
7	SUMINISTRO E INSTALACION IMPRESIÓN EN PLOTER DE CORTE, ADHESIVO, FULL COLOR DE 0,50m X 0,06 m - POEMA	UND.	1,00
8	SUMINISTRO E INSTALACION IMPRESIÓN EN PLOTER DE CORTE, ADHESIVO, FULL COLOR DE 1,95m X 0,23 m - LINEA DE TIEMPO	UND.	1,00
9	SUMINISTRO E INSTALACION IMPRESIÓN EN PLOTER DE CORTE, ADHESIVO, FULL COLOR DE 2,00m X 1 m - LINEA DE TIEMPO	UND.	1,00
10	SUMINISTRO E INSTALACION IMPRESIÓN EN PLOTER DE CORTE, ADHESIVO, FULL COLOR DE 0,45m X 1,30 m - DE TEXTOS EXPOSITIVOS	UND	6,00
11	SUMINISTRO E INSTALACION VINIL ADHESIVO FULL COLOR DE 1,90mX0,60m PARA RETABLOS DE TRIPLEX DE LOS MODULOS EXPOSITIVOS	UND	6,00
12	SUMINISTRO E INSTALACION IMPRESIÓN EN PLOTER DE CORTE, ADHESIVO, FULL COLOR DE 2,19m X 2,22 m - MAPA	UND	1,00
13	SUMINISTRO E INSTALACION IMPRESIÓN EN PLOTER DE CORTE, ADHESIVO, FULL COLOR DE 1,65m X 0,42 m - PREGUNTA	UND	1,00

14	SUMINISTRO E INSTALACION IMPRESIÓN EN PLOTER DE CORTE, ADHESIVO, FULL COLOR DE 0,84m X 0,42 m - TITULO DE MAPA	UND	1,00
15	PIE DE CARTA O ATRIL EN MADERA DE ALTURA = 1m SEGUN ESPECIFICACIONES DE DISEÑO	UND	4,00
16	SUMINISTRO E INSTALACION IMPRESIÓN EN PLOTER DE CORTE, ADHESIVO, FULL COLOR DE 1,00m X 0,20 m - PARA TITULOS	UND	6,00
17	SUMINISTRO E INSTALACION FICHA TECNICA VINIL ADHESIVO, SOBRE ACRILICO DE 2mm DE 15CM X 12 CM PARA SALA DE EXPOSICION	UND	4,00
18	MODULO EXPOSITIVO EN RETABLOS DE TRIPLEX DE 1,90MX0,60M CON e=0,03M Y CON MARCO DE MADERA	UND	6,00
19	SUMINISTRO E INSTALACION DE PAPEL ESMERILADO PARA PUERTAS DE INGRESO AL MUSEO	M2	7,11
20	MUEBLE EN MADERA DE PINO DE 2,00m DE LARGO X 1,00 DE ANCHO m CON ALTURA DE H= 0,47 m CON 10 CAJONES DE 0,22m de ancho X 0,10m de alto, CON 6 PATAS DE SOPORTE DE PRISMA DE 5cmX5cm X 47cm A 1M DE DISTANCIA ENTRE ELLAS SEGÚN DISEÑO	UND	1,00
21	MODULO DE EXPOSICION CON BASE DE MADERA DE 1,50 m de ancho X 1,10 m de largo Y 0,010 m de alto, Y ESPESOR DE LA MADERA e= 0,015m CON 2 ORIFICIOS RUTEADOS A 60 grados DE 1m DE LARGO POR CADA LADO, CON 2 TABLONES DE TRIPLEX DE 1mX1m y e= 0,015 SEGÚN DISEÑO	UND	3,00
22	MODULO DE EXPOSICION CON BASE DE MADERA DE 1,50 m de ancho X 1,10 m de largo Y 0,010 m de alto, Y ESPESOR DE LA MADERA e= 0,015m CON 1 ORIFICIO CENTRAL Y 1 LISTON CILINDRICO CON ALTURA DE 1,10m CON UN ELEMENTO DE CORTE EN CNC DE 0,30m X 0,30m SEGÚN DISEÑO	UND	1,00
23	ADECUACION Y MANTENIMEINTO DE MODULOS EXPOSITIVOS DE INTERACCION PERSONAL INCLUIDO EL PLOTTER DE CORTE QUE CUBRA TODO EL MUEBLE	UND	3,00
24	SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE PARA VIDEO BEAM SEGÚN DISEÑO	UND	1,00
25	SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE BASE, CABLEADO, CANALETA PARA TV DE 50"	UND	1,00
26	PROYECTOR POWERLITE FH52+ 4.000 LÚMENES / RESOLUCIÓN FULL HD 1920 X 1080 / VGA – HDMI X 2 USB - WIFI PARA EXPOSICION CONTINUA DE LA CONCEPCION INICIAL DEL MUSEO DE LA MEMORIA DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE CUCUTA - INCLUIDA INSTALACION	UND	1,00
27	DIPTICO CON UN (1) DOBLES EN PAPEL PROPALCOTE DE 150 grms TAMAÑO CARTA A FULL COLOR POR AMBAS CARAS	UND	1000

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES:

DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES O SERVICO

En razón a que el contrato a suscribir es para suplir la actual demanda, el oferente debe ofertar que cuenta con disponibilidad inmediata de la totalidad de los elementos solicitados, a fin de satisfacer las necesidades de las secretarías de Cultura y Turismo, para la eficaz y oportuna prestación de los servicios y entrega de los bienes que garantizan el subsistema de formación artística y cultural, por lo cual el oferente garantizará en su propuesta económica que cuenta con disposición inmediata para entrega de todos los bienes solicitados.

GARANTÍA DE CALIDAD.
El proponente deberá garantizar mediante documento suscrito por el representante legal, cuáles de los productos ofertados son de fabricación propia y cuales son de marcas comerciales o de otro fabricante, identificando cada uno, por lo cual, en todos los casos, deberán hacer oferta de la garantía de calidad de cada producto. Por lo cual, los oferentes presentarán en este documento, el listado de productos, con sus respectivas marcas comerciales y sus respectivos períodos de garantía ofertados, sin registrar los precios que ofertarán.

GARANTÍA DE CAMBIO INMEDIATO
En concordancia con lo establecido en los artículos 5, 6, 8, 10, 11 y demás concordantes de la ley 1480 del 12 de octubre de 2011, o Estatuto del Consumidor, que establece, la obligación temporal, solidaria a cargo del productor y el proveedor, de responder por el buen estado del producto y la conformidad del mismo con las condiciones de idoneidad, calidad y seguridad legalmente exigibles o las ofrecidas, se deben ofertar por escrito en documento independiente, la garantía del cambio inmediato de cualquiera de los elementos defectuosos o en mal estado, o diferentes a los solicitados, que fueron suministrados por el proveedor a la entidad, por otro de características iguales o superiores a las exigidas.

El cambio o la garantía deberán hacerse en un plazo no mayor a TRES (03) días,

La garantía de cada elemento se hará de manera directa y no será menor de un (1) año, los cuales serán contados a partir de la fecha de entrega a la entidad, y que no estará supeditada de ninguna manera, a las garantías del fabricante, los costos de transporte que sean necesarias para hacer valer las garantías o devoluciones de los equipos a la casa matriz o sede donde el oferente adjudicatario tiene asiento principal de sus negocios, correrán únicamente por cuenta y riesgo del contratista, y el cumplimiento de este compromiso estará garantizado adicionalmente por las pólizas del respectivo contrato.

Clasificación de Bienes y Servicios - Código UNSPSC

El objeto del presente proceso de contratación esta codificada en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con alguno de estos dos niveles, como se indica en la siguiente tabla:

93141700 CULTURA
93141708 SERVICIOS DE MUSEOS
82101500 PUBLICIDAD IMPRESA
82121500 IMPRESIÓN
82141500 SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80111600 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
60121000 ADHESIVOS DECORATIVOS EN VINILO
60102700 MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PENSAMIENTO LÓGICO, PERCEPCIÓN ESPACIAL, IDENTIFICACIÓN DE COINCIDENCIAS Y PATRONES
56121015 ESTANTES MÓVILES PARA LIBROS
45222600 PROYECTORES Y SUMINISTROS
45111616 PROYECTORES DE VIDEO
30103605 TABLONES DE MADERA
11122001 TRIPLEX

Contrato a celebrar: Contrato de Servicio a través del proceso de PRESTACION DE SERVICIOS

Duración: El plazo de ejecución de la Aceptación de Oferta será de dos (2) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre las partes contratantes, con el visto bueno del supervisor designado, previo cumplimiento de los Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución del mismo.

Lugar: El contrato resultante del presente Proceso de Selección se ejecutará en el Municipio de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander.

FORMA DE PAGO En todo caso los pagos por este concepto estarán sujetos al PAC establecido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Cúcuta.

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA a través de la secretaria de Cultura y turismo del Municipio de San José de Cúcuta, del contrato que resulte de la escogencia de la propuesta más favorable para la entidad, en UN SOLO PAGO, al vencimiento del plazo del contrato y cumplimiento de las obligaciones por el contratista, para lo cual deberá presentar:
Una vez finalice el plazo de ejecución del contrato, previa presentación de los siguientes documentos:
A. Factura correspondiente.
B. Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado.
C. Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales.
D. La acreditación del Pago de las estampillas.
E. La certificación del Almacenista de la Entidad de que los bienes ingresaron al inventario del Municipio, para lo cual se deberá diligenciar el formato correspondiente.

El proponente favorecido, para efectos del pago, debe aportar al Municipio de San José Cúcuta el número de su cuenta de ahorros o corriente expedida por la entidad bancaria correspondiente. La contratación objeto de la presente invitación no genera relación laboral entre El Municipio de San José de Cúcuta y el contratista, ni con las personas que éste vincule para la ejecución del contrato.

Gastos a cargo del contratista. Todos los gastos de legalización y ejecución del contrato estarán a cargo del contratista:

- Los descuentos de Ley.
- Lo correspondiente al otorgamiento y prórroga de las pólizas que se exigirán en el respectivo contrato.
- Retención en la Fuente: ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA deberá descontar, en su oportunidad, del monto de la factura la retención en la fuente y el impuesto de remesas (si a ello hubiere lugar), en el valor que la Ley determine y a las tarifas vigentes, las cuales se entienden aceptadas, contenidas y en el contrato.
- Pagos de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales (si hubiera lugar a ello)
- Los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal, régimen tributario que manifiesta conocer el contratista si a ello hubiere lugar.
- Los demás a que hubiera lugar.

A lo descrito, es pertinente aclarar que los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del Contratista, el Municipio de Cúcuta hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

A continuación, se relaciona a título informativo los gravámenes y estampillas, que los oferentes deberán asumir en caso de ser adjudicatarios:

DESCUENTO	VALOR
RETENCION EN LA FUENTE	2.5%
ESTAMPILLA PROCULTURA	2%
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERAZMO MEOZ	2%

ESTAMPILLA PRO DEPORTE I.M.R.D	1%
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	2%
ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	2%
INDUSTRIA Y COMERCIO	1%

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso tiene como finalidad la selección del contratista mediante la MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA, teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Conforme a lo precedente el presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, están sujetos a lo establecido en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y en las normas que lo reglamentan, modifican o adicionan.

Valor estimado del contrato: Los valores para el cálculo del presupuesto se tomó con base a las **COTIZACIONES RECIBIDAS PREVIAMENTE,** el cual se estima por el valor **PROMEDIO.**

Del análisis del sector y estudio de mercado se determinó que el valor estimado para el presente Proceso de Contratación se estima en la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($ 39.168.329,00) M/CTE.**

EL PRECIO DEL PROCESO A OFERTAR Y A EVALUAR ES POR VALOR ESTABLECIDO DE CADA ITEM, SE ADJUDICARÁ POR VALOR DE TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($ 39.168.329,00) M/CTE EN SU DEFECTO POR DEBAJO DEL VALOR ESTABLECIDO. VER CUADRO DEL ESTUDIO DE MERCADO AL FINAL

PERSPECTIVA COMERCIAL.

Las empresas relacionadas con el sector reportan su información a la Superintendencia de Sociedades y Cámaras de Comercio y se encuentran clasificadas de acuerdo a los códigos CIIU de la siguiente manera:

CLASE	DESCRIPCION
4651	COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES Y EQUIPOS PERIFÉRICOS Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA
1811	ACTIVIDADES DE IMPRESION
4741	COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES Y EQUIPOS PERIFÉRICOS Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA
3110	FABRICACION DE MUEBLES
1630	FABRICACION DE PARTES Y PIEZAS DE MADERA CARPINTERIA Y EBANISTERIA PARA LA CONSTRUCCION.
7310	PUBLICIDAD

PERSPECTIVA DE MERCADO.

Análisis Sectorial.



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

Departamento de Norte de Santander

- Número municipios: 40
- Extensión territorial: 21.648 km^2
- Población (2022(p)): 1.678.975 habitantes
- Participación en la población total (2022(p)): 3,2 %
- Participación en el PIB nacional (2021(p)): 1,56 %
- PIB per cápita 2021(p)*: US$2.660
- Exportaciones** per cápita (2022): US$599,4
- Importaciones*** per cápita (2022): US$119,5

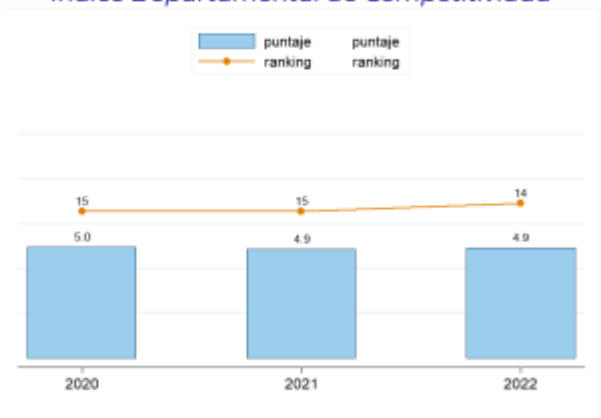
(p) Cifras provisionales. Proyecciones poblacionales del DANE.
*PIB per cápita nacional (2021(p)): US$5.482
** Exportaciones per cápita nacionales (2022): US$1.107,9
*** Importaciones per cápita nacionales (2022): US$1.497,9

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Fecha de publicación: 22 de marzo de 2023

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

Departamento de Norte de Santander

Índice Departamental de Competitividad



*Fuente: Consejo Privado de Competitividad.
Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

Departamento de Norte de Santander

Índice Departamental de Innovación

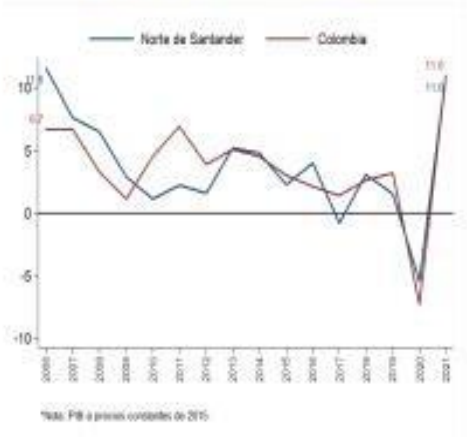


*Fuente: Departamento Nacional de Planeación.
Nota: Puntaje entre 0 y 100, donde 100 representa el mayor valor.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

Departamento de Norte de Santander

*Variación anual (%) PIB**



Composición sectorial del PIB 2021

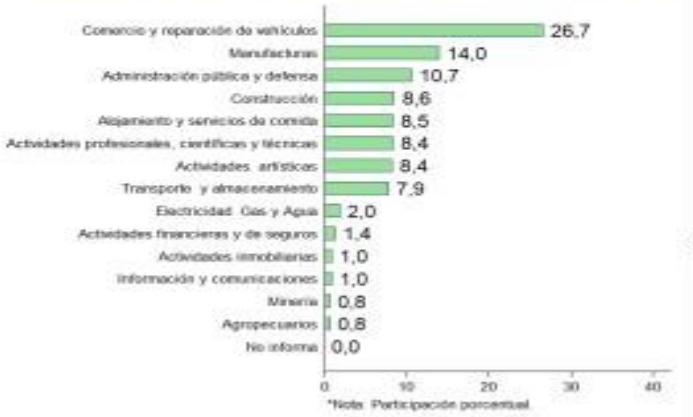


*A diciembre de 2021(pr).
Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 31 de marzo de 2023.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Departamento de Norte de Santander - Cúcuta

Participación ocupados según ramas de actividad económica



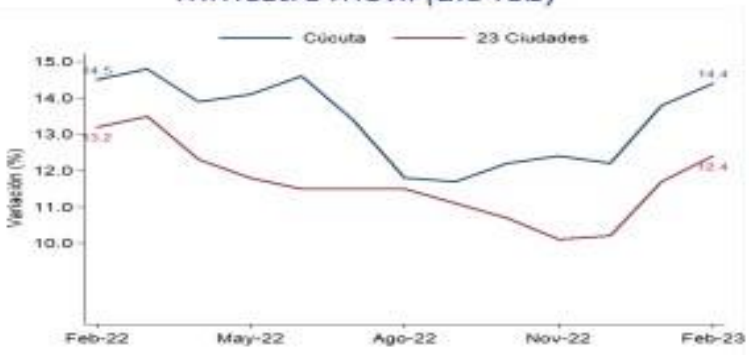
Durante el trimestre móvil dic-feb de 2023, las actividades de comercio y reparación de vehículos representaron el 26,7 % del total de ocupados de Cúcuta.

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 31 de marzo de 2023.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Departamento de Norte de Santander - Cúcuta

Comportamiento de la tasa de desempleo
Trimestre móvil (dic-feb)



Durante el trimestre móvil diciembre-febrero de 2022, la tasa de desempleo de Cúcuta se ubicó por encima de la tasa registrada en promedio en las 23 ciudades.

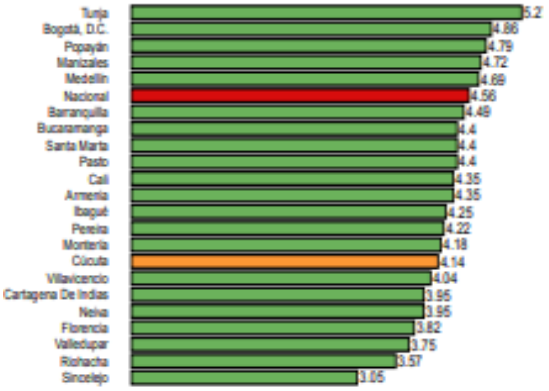
Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 31 de marzo de 2023.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

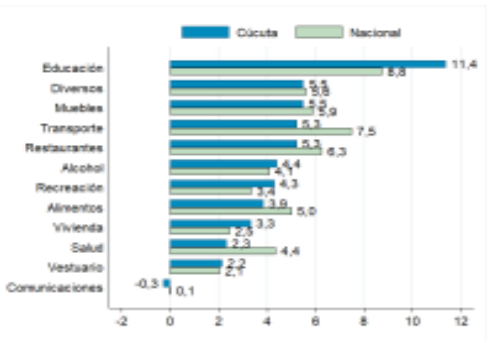
Departamento de Norte de Santander - Cúcuta

Variación año corrido IPC enero-marzo 2023

Total



Por grupo de bienes y servicios



Fuente: Índice de Precios al Consumidor - DANE. Fecha de Publicación: 5 de abril de 2023.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

Departamento de Norte de Santander

Producción industrial



En 2020, estas diez actividades industriales representaron el 98,7 % de la producción total y el 98,9 % del valor agregado total del departamento.

Nota: En Norte de Santander los grupos 102, 103, 104, 106 se incluyen en el grupo 108, el grupo 231 se incluye en el grupo 239 y los grupos 131, 151, 202, 222, 241, 281, 282, 311, 312, se incluyen en el grupo 329.
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4. Fecha de Publicación: 30 de diciembre de 2021.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

Departamento de Norte de Santander

Personal ocupado



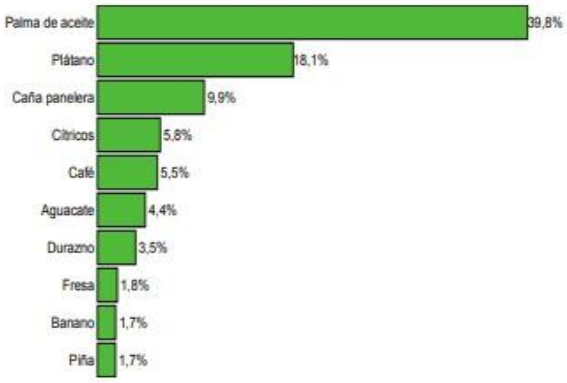
El 96,2 % del personal ocupado se agrupó en estas diez ramas industriales en 2020.

Nota: En Norte de Santander los grupos 102, 103, 104, 106 se incluyen en el grupo 108, el grupo 231 se incluye en el grupo 239 y los grupos 131, 151, 202, 222, 241, 281, 282, 311, 312, se incluyen en el grupo 329.
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4. Fecha de Publicación: 30 de diciembre de 2021.

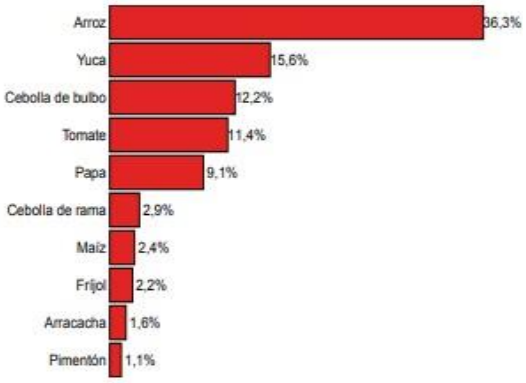
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

Departamento de Norte de Santander

*Cultivos permanentes**



*Cultivos transitorios**



La palma de aceite es el principal cultivo permanente del departamento. A su vez, el arroz es el cultivo transitorio más representativo.

Fuente: Base Agrícola EVA - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: 28 de junio de 2021
* Reporte 2020

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

Departamento de Norte de Santander

Exportaciones por grupo de producto

	Año completo				Año acumulado*			
V1	2021	2022	Var.% 22	Part.% 2022	2022	2023	Var.% 23	Part.% 2023
Total	486.305	1.006.327	106,9	100,0	93.128	201.384	116,2	100,0
Minero - energético	422.363	932.318	120,7	92,7	83.831	185.854	121,7	92,3
No Minero - energético	63.942	74.010	15,7	7,3	9.297	15.530	67,0	7,7
Industria Liviana	21.989	30.752	39,9	3,1	3.803	4.335	14,0	2,1
Agroindustrial	27.024	23.368	-13,5	2,3	3.110	6.828	119,6	3,4
Industria básica	6.981	9.253	32,5	0,9	480	1.440	200,0	0,7
Agropecuario	6.904	8.196	18,7	0,8	1.168	2.726	133,3	1,4
Maquinaria y equipo	1.037	2.318	123,4	0,2	733	201	-72,6	0,1
Industria automotriz	7	121	1.713,2	0,0	0	0		0,0
Demás productos	0	3	Inf	0,0	3	0	-100,0	0,0

Cifras expresadas en miles de dólares FOB.
Nota: Según clasificación MinCIT.

- Las exportaciones del departamento aumentaron 106,9 % entre 2020 y 2021.
- A febrero de 2023, se mantiene esta tendencia en las exportaciones al aumentar 116,2 % respecto al año anterior.
- El mayor porcentaje de exportación se concentró en productos minero - energéticos.

*Año acumulado a febrero. Inf: No se puede calcular la variación.
Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de abril de 2023.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

Departamento de Norte de Santander

Importaciones por grupo de producto

	Año completo				Año acumulado*			
V1	2021	2022	Var.% 22	Part.% 2022	2022	2023	Var.% 23	Part.% 2023
Total	143.896	200.669	39,5	100,0	24.942	22.183	-11,1	100,0
Minero - energético	6.468	13.353	106,4	6,6	1.559	2.835	81,9	12,8
No Minero - energético	137.428	187.317	36,3	93,3	23.384	19.348	-17,3	87,2
Industria básica	46.518	59.367	27,6	29,6	9.189	8.141	-11,4	36,7
Maquinaria y equipo	42.116	43.299	2,8	21,6	6.726	4.924	-26,8	22,2
Industria automotriz	2.802	33.971	1.112,3	16,9	472	331	-29,7	1,5
Industria Liviana	21.396	28.843	34,8	14,4	3.948	2.829	-28,4	12,8
Agropecuario	19.780	20.274	2,5	10,1	2.990	2.825	-5,5	12,7
Agroindustrial	4.650	1.411	-69,7	0,7	54	284	429,0	1,3
Demás productos	166	151	-8,6	0,1	5	14	174,9	0,1

Cifras expresadas en miles de dólares CIF.
Nota: Según clasificación MinCIT.

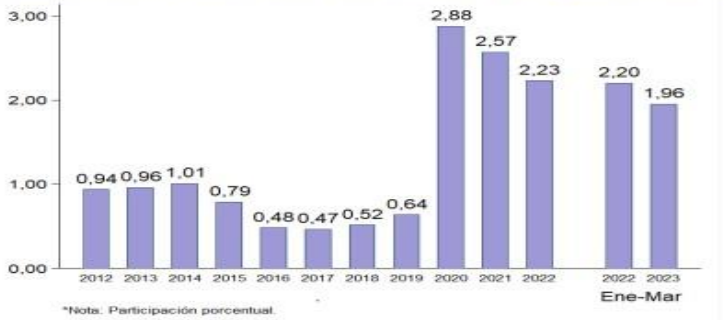
- Las importaciones del departamento aumentaron 39,5 % en 2022 con respecto a 2021.
- A febrero de 2023 disminuyeron 11,1 % respecto al año anterior.
- El mayor porcentaje de importación se concentró en productos de industria básica.

*Año acumulado a febrero.
Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 21 de abril de 2023

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

Departamento de Norte de Santander

Participación en la llegada de extranjeros no residentes



La llegada de extranjeros no residentes a Norte de Santander representó en promedio 1,3 % del total nacional entre 2013 y 2022. A marzo de 2023, el departamento registró un nivel de participación inferior respecto al mismo periodo de 2022

Fuente: Migración Colombia.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

Departamento de Norte de Santander

Turismo, 2023

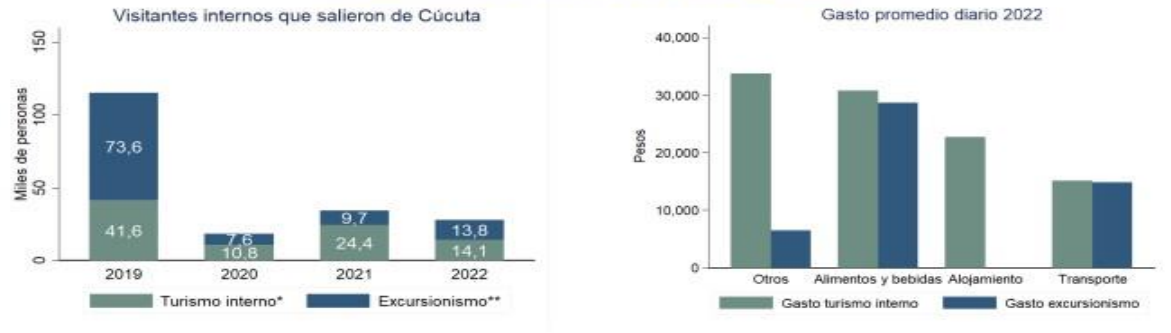
Indicador	Año Completo 2021	2022	Var.%	Año Acumulado* 2022	2023	Var.%	Último Mes
Área aprobada bajo licencia de construcción con destino hotel	5.047	3.726	-26,2	0	400	Inf	Febrero
Visitantes parques nacionales naturales	453.986	730.971	61,0	3.568	394	-89,0	Febrero
Visitantes extranjeros no residentes	35.905	73.153	103,7	14.538	19.378	33,3	Marzo
Pasajeros áereos nacionales	453.986	730.971	61,0	136.535	130.137	-4,7	Febrero
Pasajeros áereos internacionales	20.653	32.524	57,5	9.134	3.743	-59,0	Febrero

*Año acumulado según último mes disponible.
Fuente: DANE, Parques Nacionales Naturales, Migración - Colombia, Aerocivil.
Fecha de Publicación: 21 de abril de 2023.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

Departamento de Norte de Santander

Visitantes internos origen Cúcuta

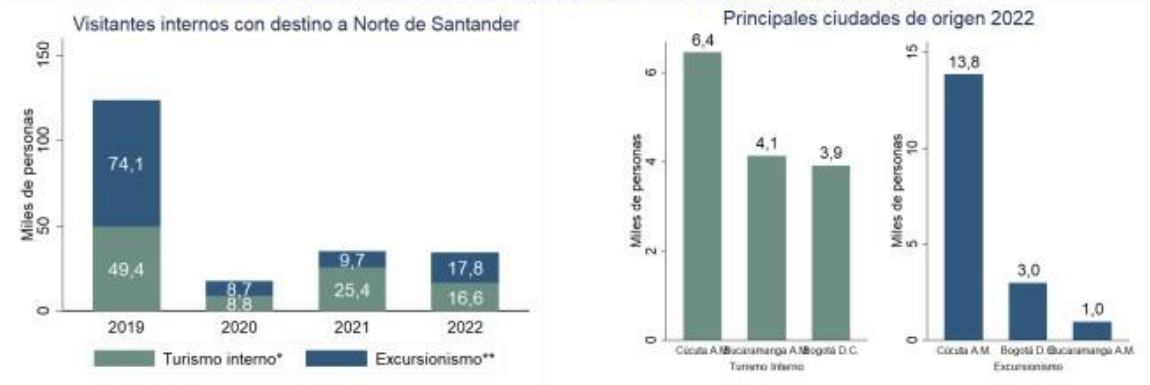


*Turismo interno hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y pernoctó por lo menos una noche.
**Excursionismo hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y no pernoctó.
Fuente: DANE - Encuesta de Gasto Interno en Turismo - EGIT (2022): 24 principales ciudades y áreas metropolitanas.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

Departamento de Norte de Santander

Visitantes internos destino Norte de Santander

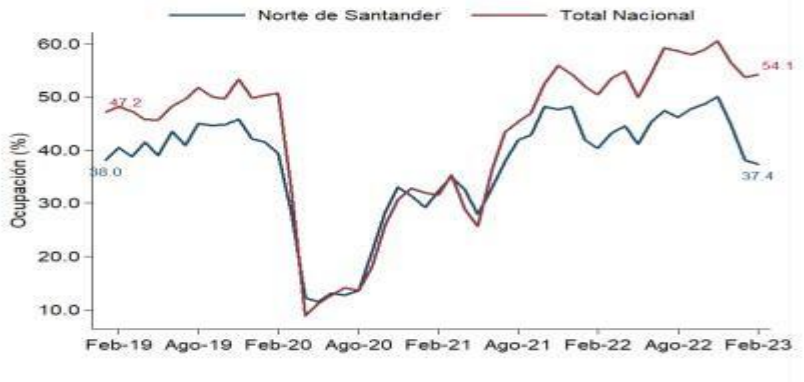


*Turismo interno hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y pernoctó por lo menos una noche.
**Excursionismo hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y no pernoctó.
Fuente: DANE - Encuesta de Gasto Interno en Turismo - EGIT (2022): 24 principales ciudades y áreas metropolitanas.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

Departamento de Norte de Santander

Sector alojamiento
Ocupación mensual alojamiento a febrero, 2023

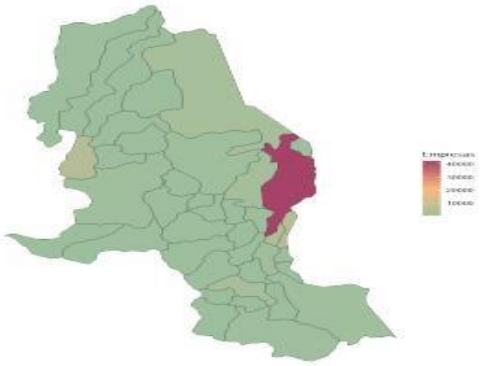


Fuente: DANE - Encuesta mensual de alojamiento.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

Departamento de Norte de Santander

Empresas con matricula mercantil activa por municipios



A marzo de 2023 se reportaron 66.529 empresas con matricula mercantil activa.

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

Departamento de Norte de Santander

Principales productos de exportación
Miles de dólares FOB

Partida	Descripción	Año completo 2020	2021	2022	Año acumulado* 2021C	2022C	2023C
2704	Coques y semicoques	178.689	0	561.424	31.554	58.061	56.639
2701	Hullas	97.345	0	370.222	13.800	25.686	128.970
1511	Aceite de palma	5.478	0	11.692	1.402	1.242	3.607
6907	Placas y baldosas, d	2.925	0	6.150	513	959	938
1507	Aceite de soya	16.899	0	4.513	1.871	1.311	306
3923	Artículos para el transporte o envasados	788	0	4.171	43	390	714
1102	Harina de cereales	1.705	0	3.811	370	977	552
6305	Sacos (bolsas)	1.094	0	3.342	0	283	0
3305	Preparaciones capilares	143	0	2.244	147	434	198
3307	Preparaciones para afeitar	157	0	2.092	194	535	340
6905	Tejas, elementos de	1.044	0	1.858	83	186	393
1905	Productos de panadería	57	0	1.800	0	143	1.039
0901	Café	457	0	1.772	15	0	1.892
0511	Otros productos de origen animal	1.179	0	1.744	411	92	53
1704	Artículos de confitería	238	0	1.705	0	68	101
	Subtotal	308.196	0	978.540	50.404	90.366	195.740
	Participación %	94	0	97	95	97	97
	Exportaciones del Departamento de Norte de Santander	328.455	0	1.006.327	53.055	93.128	201.384

Nota: Descripción modificada por OEE - MinCIT.

*Año acumulado a febrero.
Fuente: DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de abril de 2023.

PIB desde el enfoque de la producción

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

Departamento de Norte de Santander

Principales productos de importación
Miles de dólares CIF

Partida	Descripción	Año completo 2020	2021	2022	Año acumulado* 2021C	2022C	2023C
8701	Tractores	0	125	27.535	15	25	0
3901	Polímeros de etileno	10.587	15.360	15.735	1.861	2.351	2.275
3207	Pigmentos, opacifica	2.634	4.521	9.692	873	748	395
2711	Gas de petróleo	2.754	4.814	9.660	739	1.132	691
8544	Hilos, cables coaxiales	1.729	4.200	5.758	59	1.269	880
0303	Pescado congelado	166	7.578	5.698	219	1.873	783
1001	Trigo y morcajo	972	2.398	5.666	0	0	1.294
6907	Placas y baldosas, d	281	1.403	4.611	86	1.422	181
7208	Productos laminados en caliente	15	1.885	4.420	35	10	304
7225	Productos laminados	1.054	4.254	4.226	0	3.126	40
0207	Carne y despojos comestibles de aves	3.138	4.956	4.190	897	345	117
3921	Las demás placas de plástico	1.624	2.566	4.054	458	632	472
9028	Contadores de gas, l	756	940	3.560	154	0	0
3907	Poliacetales	513	1.670	3.286	333	311	983
8708	Partes de vehículos	1.196	2.025	3.266	341	420	243
	Subtotal	27.418	58.694	111.357	6.070	13.664	8.659
	Participación %	33	41	56	40	55	39
	Importaciones del Departamento de Norte de Santander	82.988	143.896	200.669	15.281	24.942	22.183

Nota: Descripción modificada por OEE - MinCIT.

*Año acumulado a febrero.
Fuente: DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 21 de abril de 2023.



RESULTADOS DEL MES DE ABRIL 2023

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases 1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de abril de 2023, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2023, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Bebidas alcohólicas y tabaco (1,43%), Transporte (1,28%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,15%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,05%), Salud (1,04%), Restaurantes y hoteles (1,04%) y, por último, Bienes y servicios diversos (0,90%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,56%), Recreación y cultura (0,44%), Educación n (0,11%), Información y comunicación (0,03%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,07%)

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,68	0,01	1,43	0,02
Transporte	12,93	0,66	0,08	1,28	0,17
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,82	0,26	1,15	0,35
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,49	0,06	1,05	0,04
Restaurantes y hoteles	9,43	1,09	0,11	1,04	0,11
Salud	1,71	0,87	0,01	1,04	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,96	0,05	0,90	0,05
TOTAL	100,00	1,25	1,25	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,99	0,10	0,56	0,02
Recreación y cultura	3,79	1,18	0,04	0,44	0,02
Educación	4,41	0,01	0,00	0,11	0,00
Información y comunicación	4,33	0,13	0,00	0,03	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,75	0,51	-0,07	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,63 puntos porcentuales a la variación total.

- **NOTA ECONOMICA Y FINANCIERA INFLACIÓN:**

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 10,66 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

En enero de 2023, en comparación con enero de 2022, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, (19,75%), electricidad (20,95%), vehículo particular nuevo o usado (22,89%), arriendo imputado (3,81%), transporte urbano (10,47%), arroz (53,03%), carne de res y derivados (18,25%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (21,29%), leche (35,98%) y productos de limpieza y mantenimiento (33,84%). Las subclases: aparatos de procesamiento de información y hardware (-2,84%) y elementos implementos médicos (-2,59%) no contribuyeron a la variación anual del índice.

VARIACIÓN EN EL PRECIO DEL DÓLAR:

Gráfica del precio del dólar



Además del efecto Petro, la baja de la moneda estadounidense en Colombia ha estado impulsada por las nuevas expectativas sobre las tasas de interés de los principales bancos centrales del mundo ante una inflación disparada en la mayoría de los países, incluyendo a la Reserva Federal de EE. UU. o el Banco Central Europeo.

El precio del dólar para este miércoles 15 de febrero en Colombia comenzó la jornada al alza. La

fuerte volatilidad puso a la moneda estadounidense costosa en su apertura para comenzar a subir poco a poco, de hecho, superó la barrera de los 4.800 pesos.

De acuerdo con los primeros reportes del día en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), la moneda norteamericana arrancó con un valor inicial de 4.825 pesos, el cual marca un aumento de 42 pesos con respecto a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) fijada para este miércoles por la Superintendencia Financiera en 4.783 pesos.

Con corte a las 9:00 a. m., su cotización promedio fue de 4.840 pesos con 47 centavos, muy por encima a la que tuvo cuando comenzó la semana. La fuerte volatilidad se ha mantenido durante las jornadas de apertura en los primeros tres días de la semana del 13 febrero de 2023.

Y a las 10:44 a.m. el dólar llegó en este momento a los 4.900 pesos. Este valor no se veía desde el 6 de enero de 2023.

En la jornada del 14 de febrero los movimientos subsiguientes se mantuvieron entre la volatilidad y un ligero crecimiento, con el que en ese momento alcanzó máximos de 4.800 pesos, mientras que su mínimo se ubicó apenas en 4.739 pesos.

Según analistas y expertos, estos movimientos son el resultado de la inflación de Estados Unidos, que siguió en nivel alto en enero, ralentizándose menos de lo esperado respecto a hace un año e incluso acelerándose por primera vez desde octubre en comparación con el mes anterior.

Los precios al consumo subieron 6,4 % en el período interanual, contra 6,5 % en el mes anterior, según el índice IPC publicado el martes por el Departamento de Trabajo y que se utiliza para indexar las pensiones y otras prestaciones. La disminución es menor a la esperada, ya que los analistas pronosticaban una tasa del 6,2 %, según el consenso de MarketWatch, un sitio de información económica. Es el mayor incremento desde octubre pasado.

El incremento del IPC “es más fuerte de lo previsto”, comentó Ryan Sweet, economista de Oxford Economics, en una nota.

“Hay riesgos de que la inflación supere lo previsto en el primer semestre de este año”, dijo, pero añadió que “debería moderarse más significativamente en el segundo semestre, a medida que se intensifique la desinflación de los bienes y alcance su punto máximo la inflación de los servicios”.

Tasas más altas: La Reserva Federal de Estados Unidos (FED, banco central) trabaja para frenar la inflación. Su presidente, Jerome Powell, advirtió recientemente que el proceso de “deflación ha comenzado”, aunque el camino por recorrer es “largo y lleno de baches”.

“Para los miembros de la FED, este lento descenso de la inflación no hace sino justificar la idea de mantener los tipos de interés más altos durante más tiempo”, afirmó Rubeela Farooqi, economista jefe de HFE.

Estos datos deberían convencer a la autoridad monetaria de la necesidad de seguir subiendo los tipos de tasas de referencia y de mantenerlos altos durante mucho tiempo.

A su vez, eso empuja a los bancos comerciales a elevar las tasas de los préstamos, ya sean

inmobiliarios, de automóviles o de consumo, desanimando así a los consumidores a comprar. Ese proceso, en última instancia, debería reducir la presión sobre los precios.

Además, la escasez de mano de obra, que obliga a los empresarios a subir los salarios para atraer o retener empleados, sigue siendo fuerte.

“Las persistentes tensiones en el mercado del empleo están presionando al alza la inflación”, declaró el lunes la gobernadora de la Reserva Federal, Michelle Bowman.

El mercado laboral gozó de buena salud en enero, con una tasa de desempleo que bajó a 3,4 %, más baja que antes de la pandemia de covid-19, y con más de medio millón de puestos de trabajo creados.

Fuente. https://www.semana.com/economia/macroeconomia/articulo/dolar-hoy-en-colombia-subio-de-precio-notablemente-en-la-jornada-de-apertura/202314/

¿Dólar a $ 5.000? Esto dicen los pronósticos para 2023

Durante el primer trimestre del año, 9 de las 14 principales entidades financieras del mundo esperan que entre enero y marzo de 2023 el dólar termine sobre los $ 5.000 en Colombia. Por ejemplo, Morgan Stanley estima que la divisa se ubicará en los $ 5.125 al cierre de marzo del próximo año; de cerca, con una proyección de $5.100 está Cinkciarz.pl, mientras que BNP Paribas, JP Morgan, Canadian Imperial, Barclays, Banco Santander, Wells Fargo y Rabobank creen que estará en los $ 5.000.

Standard Chartered es la institución más optimista con respecto al comportamiento del peso colombiano. Ve el dólar en $ 4.700 al cierre del primer cuarto del año. Le sigue el BBVA, que lo proyecta en $ 4.745. MUFG estima que se cotizará en $ 4.850, en tanto que Citigroup lo ve hacia los $ 4.880. Finalmente, Capital Economics cree que estará en $ 4.900.

En el segundo cuarto del año las proyecciones de la mayoría de analistas son más favorables para el peso colombiano, sin embargo, quienes lo ven por encima de los $ 5.000 lo ubican en precios históricamente altos. Solo 6 de 14 lo ven sobre $ 5.000, pero por lo menos BNP Paribas y Cinkciarz.pl lo proyectan en $ 5.300 y $ 5.200, respectivamente. Los 4 restantes lo proyectan entre los $ 5.050 y los $ 5.125.

*Con información de AFP.

Factores de importancia para el proceso

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

- **Cambios en los presupuestos**.

Esto depende del alcance o tipo de proyecto a ejecutar, en ocasiones se presentan imprevistos no contemplados inicialmente que obligan a realizar modificaciones de mayores o menores cantidades de sus ítems donde se incluyen nuevos no contemplados inicialmente, los cuales necesariamente generan un cambio en el presupuesto.

- **Cambios en las formas de adquisición.**

Se presentan en los proyectos que se ejecutan a través de convenios a nivel nacional, donde se generan actividades adicionales que obligan a la entidad solicitar un nuevo recurso par a ser incluido, luego genera un cambio sustancial en la forma de adquisición de los recursos.

- **Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción.**

Es la variación en el valor obtenido a partir de la relación de los precios o cantidades producidas de uno o varios materiales, costos de producción a utilizar en cada bien y/ó servicio, comparados en dos momentos del tiempo, de los cuales generalmente se toma un precio o cantidad actual y se compara con el precio o cantidad del periodo de referencia.

SALARIO MÍNIMO

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2007 hasta el año 2023.

Cuadro: Histórico salario mínimo

Salario mínimo y auxilio de transporte Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	$433.700	$50.800
2008	$461.500	$55.000
2009	$496.900	$59.300
2010	$515.000	$61.500
2011	$535.600	$63.600
2012	$566.700	$67.800
2013	$589.500	$70.500
2014	$616.000	$72.000
2015	$644.350	$74.000
2016	$689.455	$77.700
2017	$737.717	$83.140
2018	$781.242	$88.211
2019	$828.116	$97.032
2020	$877.803	$102.854
2021	$908.526	$106.454
2022	$1.000.000	$117.172
2023	$1.160.000	$140.000



Productos incluidos dentro del sector.

Del análisis de los datos estadísticos de los principales países industrializados se desprende que la inversión en publicidad tiene un efecto positivo sobre el crecimiento económico por medio de cuatro mecanismos: la publicidad estimula el crecimiento del consumo, acelera la difusión de la innovación, promueve la competencia y, a su vez, el dinamismo inherente en el sector de la publicidad impulsa el índice del crecimiento promedio del PIB.

Una empresa, mientras más disemine información sobre sus productos, tendrá más esperanza de venderlos. Mediante la implementación de niveles mayores o menores de publicidad, la empresa logra una expectativa, mayor o menor, de su perspectiva de ventas en el futuro.

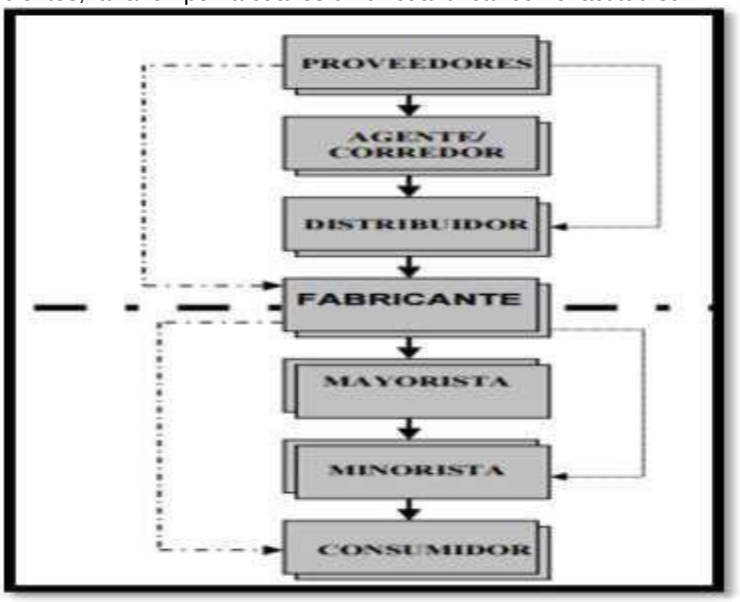
En consecuencia, mientras que los contadores siempre las clasifican como gastos, las sumas dedicadas a la publicidad pueden ser consideradas una inversión, específica e intangible. Porque en verdad, los gastos en publicidad permiten a una empresa adquirir un bien que, de otra manera, sería muy difícil de obtener: “capital simbólico”, un valor intangible basado en su reputación y la imagen que haya adquirido.

En la economía actual, en la que las empresas se encuentran involucradas en una competencia global y en una búsqueda de rendimientos cada vez más altos (mientras más crece la producción, más se reducen los costos por unidad), se hace necesaria la inversión en publicidad por parte de las empresas para ganar o defender su porción del mercado. Mientras más “capital simbólico” posea una empresa, mejores han de ser las opciones de que sus esfuerzos sean coronados por el éxito. Esta aseveración se encuentra corroborada por el valor que se

concede hoy en día a las marcas de fábricas de prestigio y el cuidado que se tiene con el fin de preservarlas.

La publicidad facilita la aparición y difusión de nuevos estándares de consumo al afectar la percepción que los consumidores tienen sobre la utilidad, calidad y ventajas de un producto. Este impacto suministra su propia productividad por encima y más allá de las funciones clásicas de la inversión tradicional.

Estas características específicas de la inversión en publicidad también explican, a pesar del gran progreso realizado en años recientes, la razón por la cual es difícil cuantificar con exactitud su



.

Agentes que componen el sector.

EL SECTOR PÚBLICO: formado por las distintas administraciones públicas, tiene como principal objetivo conseguir el máximo bienestar para el conjunto de la sociedad tomando las decisiones oportunas.

El Estado o gobierno está conformado por el aparato gubernamental, cuya ocupación (relativa a lo económico) es supervisar el normal funcionamiento de la economía. Para la realización de sus tareas, el gobierno debe hacer uso de diversos bienes, algunos de los cuales tendrán que ser adquiridos en los mercados.

Los recursos del gobierno son:

- Dinero o tesoro acumulado en épocas anteriores
- Propiedad de los recursos nacionales
- Alquiler o venta de recursos nacionales
- Ingresos por impuestos (ingresos fiscales)
- Rentabilidad de las empresas nacionales (si las hubiera)
- Capacidad de endeudamiento a nivel nacional e internacional
- Capacidad de emitir dinero.

El gobierno suele adquirir los productos que necesita en diversos mercados. Los mercados nacionales producen algunos de los productos requeridos por el gobierno. Las administraciones públicas, ya sean de ámbito internacional, estatal, regional o local, desempeñan un papel económico de primer orden.

Hoy en día, la intervención más importante es la del Estado, que elabora las normas que regulan la actividad económica, recauda impuestos, consume bienes y servicios, incentiva al sector privado mediante ayudas y subvenciones, presta servicios públicos (educación, sanidad, etc.) y crea empresas en sectores estratégicos.

El sector público influye en la actividad económica mediante:

- *Impuestos:* son cantidades pagadas por las empresas y familias para contribuir al sostenimiento del gasto público.

- *Gastos:* comprende el suministro de bienes y servicios públicos, las subvenciones y las transferencias.

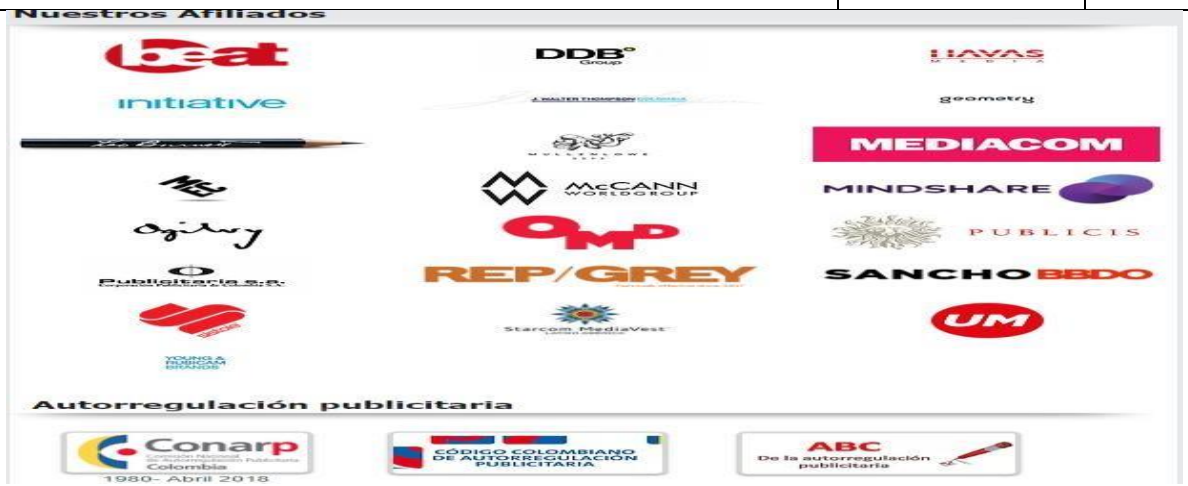
- *Marco jurídico-institucional:* las disposiciones legales garantizan buen funcionamiento del sistema económico.

Gremios y asociaciones que participan en el sector.

- MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO: La Misión del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es apoyar la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las regiones del país, con el fin de mejorar su competitividad, su sostenibilidad e incentivar la generación de mayor valor agregado, lo cual permitirá consolidar su presencia en el mercado local y en los mercados internacionales, cuidando la adecuada competencia en el mercado local, en beneficio de los consumidores y los turistas, contribuyendo a mejorar el posicionamiento internacional de Colombia en el mundo y la calidad de vida de los colombianos.

- ANDI: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Fue fundada el 11 de septiembre de 1944 en Medellín y, desde entonces, es el gremio empresarial más importante de Colombia. Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros. La sede principal de la ANDI se encuentra en Medellín y cuenta con sedes en Bogotá, Cali, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Manizales, Pereira, Ibagué, Santander de Quilichao y Villavicencio.

La UCEP es la asociación gremial colombiana que representa la industria publicitaria y, en particular, las agencias creativas y de medios.





Cadena de producción y distribución.

❑ *Fabricación*: Existen artículos de papelería que son importados del exterior, pero también hay una gran variedad que se fabrica en el país.

❑ *Distribución:* A través de los almacenes de las superficies grandes, de centros comerciales, mayoristas o compras por Internet los artículos de papelería llegan a los hogares, e instituciones privadas y públicas.

❑ *Hogares:* Los hogares compran artículos de papelería tanto de tipo formal como informal (revendedores)

❑ *Instituciones privadas:* Las empresas grandes en general compran sus suministros de papelería directamente con el fabricante o mayorista.

❑ *Instituciones públicas:* En el sector público muchas veces se hacen subastas internas o públicas.

Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas.

El mercado Latinoamericano presenta síntomas de mejora, puesto que se cree que la crisis económica en Estados Unidos y Europa ha tocado fondo; por otro lado, el aumento en las tasas de interés en Estados Unidos puede llegar a afectar de manera sustancial las economías de países emergentes.

Colombia sigue presentando síntomas positivos lo cual le otorga un buen lugar en la región siendo superado sólo por Brasil y Chile, economías mejor posicionadas en el mercado.

La economía Colombiana ha resistido las bajas en los mercados latinoamericanos y europeos, la estabilidad otorgada por el Banco de la República y la política monetaria permite que se aumente la inversión extranjera, ya que el país aumenta su atractivo a través de las políticas que brindan estabilidad económica y seguridad.

Variables económicas que afectan el sector.

- INTERNACIONALES

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables.

Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas.

Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

Los Acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir

con lo previsto en ellos, al igual que deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compras y contratación pública.

Con respecto a acuerdos comerciales o tratados internacionales.

De conformidad con las pautas para determinar si una contratación realizada por una entidad pública está cubierta por un acuerdo comercial vigente, publicado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en su página web, y de acuerdo con
las exclusiones de aplicabilidad y excepciones consagradas en el Manual Explicativo de CORPONOR Nacional de Planeación del 15 de mayo de 2012 en los capítulos de contratación pública, de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, dentro de las contrataciones no cubiertas, se encuentra la señalada en el sub-numeral 8 del numeral 1.2.3. que consagra: "(…) Los servicios de investigación y desarrollo, servicios de ingeniería y arquitectura, servicios públicos, servicios sociales, servicios de impresión y elaboración de programas de televisión, de acuerdo con las descripciones establecidas en la respectiva sección de Servicios del Capítulo de Contratación Pública de cada Acuerdo

1. **A. Capítulos de Contratación pública vigentes:**

- **Grupo de los Tres G-3:** Capítulo XV- Compras del Sector Público
- **TLC Colombia - Chile:** Capítulo 13 – Contratación Pública
- **TLC Colombia - AELC:** Capítulo 7 – Contratación Pública
- **TLC Colombia - Triángulo Norte con Centroamérica:** Capítulo 11 – Contratación pública
- **TLC Colombia - Canadá:** Capítulo 14 – Contratación pública
- **TLC Colombia - Estados Unidos:** Capítulo 9 – Contratación pública
- **TLC Colombia - Unión Europea:** Título 6 – Contratación pública

2. **B. Capítulos de Contratación pública aún no vigentes:**

- **TLC Colombia - Corea:** Capítulo 14 – Contratación pública
- **TLC Colombia – Costa Rica:** Capítulo 10 – Contratación pública
- **TLC Colombia - Panamá:** Capítulo 12 – Contrataciones públicas
- **TLC Colombia - Israel:** Capítulo 9 – Contratación pública
- **Alianza del Pacífico:** Capítulo 8 – Contratación pública

3. **C. Normas de la CAN:**

Decisión 439: establece el trato nacional en la adquisición pública de servicios (Artículo 4). FUENTE: Colombia Compra Eficiente

Una vez considerados los aspectos fundamentales de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia, se concluye que el presente proceso de contratación SI esta cobijado por los tratados internacionales suscritos por Colombia.

- LEGALES.

El presente proceso es regido en esencia por el decreto 1082 de 26 de Mayo de 2015.

Con base en lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5 de la Ley 1150 y el artículo 9 del Decreto 2025 de 2009, procede la contratación a través de un proceso o modalidad seleccionada.

ANALISIS DE LA DEMANDA

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración

de Estudios del Sector para la Modalidad escogida y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece un sin fin de empresas aptas para el objeto de este proceso de contratación.

CORPONOR procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por la Entidad, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación.

Analizado los parámetros para determinar la **CALIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO**, en los diferentes procesos de la CORPONOR y de otras dependencias Gubernamentales del País se ha determinado que todos y cada uno de estos diferentes oferentes que participaron y obtuvieron la contratación para este objeto cumplieron con las características o especificaciones técnicas antes mencionadas.

NUMERO DE PROCESO	OBJETO	CUANTÍA
ENV-07-30-053-18	SUMINISTRO DE LAS PLACAS, PARALES E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN DE NOMENCLATURA EN SUELO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	$213.828.200,00
6SA-034-2018	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	$150.818.049,00
067-2018	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES PREVENTIVAS, REGLAMENTARIAS E INFORMATIVAS PARA FORTALECER LA SEÑALIZACION VIAL EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA ANTIOQUIA	$110.985.580,00
OC 1392 2018	PROVEER A LA UNIVERSIDAD DE DIPLOMAS, CARPETAS PORTADIPLOMA Y ACTAS DE GRADO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DADAS PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LAS FACULTADES CON LOS DOCUMENTOS DE GRADUACIÓN	$156.068.500,00
6SA-034-2018	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA".	$150.818.049,00
128-2018	SUMINISTRO Y DISEÑO DE REPRODUCCIONES TIPOGRÁFICAS Y/O LITOGRÁFICAS, MEMORIAS Y MATERIALES DIDÁCTICOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 666-2018	$286.298.350,00
RCPS 096 2018	SUSCRIPCIÓN DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POR TRES (3) AÑOS A LAS BASES DE DATOS CENGAGE LEARNING, AMBIENTALEX.INFO, LEYEX.INFO Y SALUDLEYEX.INFO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL PRESENTE ESTUDIO PREVIO Y PROPUESTA DEL PROPONENTE, LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.	$159.070.000,00
SA-LEB-09-2018	SUMINISTRO, MANENIMIENTO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y DEMARCACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA - SANTANDER"	$197.455.194,00
SA-LEB-08-2018	"SUMINISTRO, MANENIMIENTO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y DEMARCACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA - SANTANDER"	$197.455.194,00
MSAP-SAMC-AMP-008-2018	FORTALECIMIENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA A TRAVES DE LA ADQUISICION DE ATERIAL PEDAGOGICO (TEXTOS EDUCATIVOS) Y LA FORMULACION DE DOCENTES COMO ESTRATEGIAS PARA EL USO Y APLICACIÓN EN EL AULA DE LOS TEXTOS ENTREGADOS, DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO - SUCRE	$210.000.000,00
36382	4600076248 SECREATARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS COMUNICACIONES Y METROPARQUES OP 041 IMPRESOS EDITORIAL SOY MEDELLIN EDICION 6 MEMO 2018304204	$261.278.608,00
SASI-002 de 2018	ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, PAPELERÍA, EQUIPOS Y MOBILIARIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE MANAURE LA GUAJIRA.	$133.651.550,00
36263	4600076525 SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS SECRETARIA DE CULTURA Y METROPARQUES OP 018-76525- IMPRESOS COMPONENTE DE LITOGRAFIA PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MEMO 2018304043	$126.973.001,00
FGN-IPSE-030-2018 NC	ADQUISICIÓN, DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN INSTITUCIONAL	$281.420.495,00

	PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	
IPO041/2018	CONTRATAR LA REALIZACIÓN DEL DISEÑO, DIAGRAMACIÓN, IMPRESIÓN Y ADECUACIÓN DE DOCE (12) LIBROS, QUE CONTIENEN EL RESULTADO DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA UPECISTAS, EN EL ÚLTIMO QUINQUENIO	$118.899.921,00
SA-085-CAM-2018	ELABORACIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO PARA APOYAR ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM VIGENCIA 2018.	$120.103.750,00
SISSSO No.080. 2017 ELEMENTOS MATERIAL COMUNICATIV	ADQUIRIR ELEMENTOS E IMPRESIÓN DE MATERIAL COMUNICATIVO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$106.585.296,00
CMC-007-2016	PRESTAR EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN Y/U ORDENACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, AVISOS DE REMATE Y EDICTOS EMPLAZATORIOS PROFERIDOS POR LAS DIFERENTES DIRECCIONES SECCIONALES DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE LA DIAN EN TODO EL PAÍS EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL Y LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS DE INFORMACIÓN Y/U ORIENTACIÓN RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDEN A LA ENTIDAD	$102.000.000,00
002394-18	IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA EL ACCESO A LA INFORMACION BIBLIOGRAFICA DEL GRUPO RECURSOS DE INFORMACION PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE, UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER - UTS (ADQUISICION DE LIBROS BIBLIOGRÁFICOS) - GLORIA INES QUIJANO LOZADA	$153.072.099,00
002396-18	IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA EL ACCESO A LA INFORMACION BIBLIOGRAFICA DEL GRUPO RECURSOS DE INFORMACION PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE, UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER - UTS (ADQUISICION DE LIBROS BIBLIOGRAFICOS).- ALFAOMEGA COLOMBIANA S.A	$257.797.146,00
SA-015-2018	C O N S T R U C C I Ó N D E O B R A S C I V I L E S P A R A EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN DIFERENTES PUNTOS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, CÓRDOBA.	$249.757.227,00
CT351845004428	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SUCURSAL DE EL BANCO EN LA CIUDAD BUCARAMANGA.	$267.921.372,00
CD-002-2018	ADQUISICION DE MATERIAL PEDAGOGICO(TEXTOS EDUCATIVOS), COMO APOYO A LOS PROCESOS DE EVALUACION Y APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCE, DEPARTAMENTO DE SUCRE	$150.000.000,00
35990	4600076248 SECREATARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS (COMUNICACIONES) - METROPARQUES OP 005 IMPRESOS-OPERACIÓN LOGISTICA PUBLICIDAD RENDICION DE CUENTRAS EN TERRITORIO MEMO 2018303334	$293.454.000,00
CT351845004289	SERVICIO DE IMPRESIÓN A PEDIDO (PRINT ON DEMAND. POD).	$228.183.614,00
35934	46000076248 SECREATARIA DE SUMINISTROS (COMUNICACIONES) - METROPARQUES OP 011 SOY MEDELLIN IMPRESOS MEMO 2018303365	$260.495.588,00
35937	4600076285 SECREATARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS (SECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA) - METROPARQUES OP-03 VALLAS Y MUROS FERIA DE FLORES MEMO 2018303352	$120.000.000,00
70215-C.U.O-129-00-2018	DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO DE APOYO Y SEGUIMIENTO PARA EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LAS CALIDAD EDUCATIVA EN LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE	$150.000.000,00
DAJ-SAMC-025 DE 2018	“SUMINISTRO DE PAPELERIA MEMBRETEADA IMPRESA Y MATERIALES LITOGRAFICOS, FORMATOS, VOLANTES, FOLLETOS, RESMILLAS, BAKING, TELON, PENDONES, CARPETAS ENTRE OTROS, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL”.	$158.702.937,00
CT3518-45004357	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DIAGRAMACIÓN, PRE PRENSA, IMPRESIÓN Y ACABADOS PARA IMPRESOS Y PUBLICACIONES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA EN BOGOTÁ D.C.	$251.403.161,00
032-2018	DISEÑAR, SUMINISTRAR Y SOCIALIZAR MANUAL DE CONTENIDO EDUCATIVO, INFORMATIVO Y PEDAGÓGICO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y PROYECTOS	$229.090.612,00

	ESTRATÉGICOS FRENTE AL TEMA DE CONVIVENCIA CIUDADANA CON APLICABILIDAD DEL CÓDIGO DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA.	
SA-AMT-0122018	SUMINISTRAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LOS DIFERENTES FORMATOS Y PAPELERIA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE TUNJA	$160.069.669,00
CEIUE 013-2018	COMPRA DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LA BIBLIOTECA JORGE FRANCO VÉLEZ DE LA INSTITUCIÓN, PARA APOYAR LOS DIFERENTES PROGRAMAS ACADÉMICOS, TANTO DE PREGRADO COMO DE POSGRADO Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA INSTITUCIÓN.	$125.431.730,00
0714-2018	ARRENDAMIENTO DE DIECISIETE (17) EQUIPOS DE CÓMPUTOS Y SERVICIOS DE IMPRESIONES LÁSER DE ALTO NIVEL, PARA EL ÁREA DE FACTURACION Y ÁREA ASISTENCIAL QUE INCLUYA RECARGAS DE TONER, PAPELERÍA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA ESE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA	$105.280.000,00
CFAFC-037-2018	CONTRATAR LA COMPRA DE APOYOS NUTRICIONALES PARA LOS APRENDICES EN CONDICIONES ECONÓMICAS VULNERABLES A TRAVÉS DEL SISTEMA DE TARJETAS REDIMIBLES EN ALMACENES DE CADENA EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 452 DE 2014 “POR LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DE FOMENTO DEL BIENESTAR Y LIDERAZGO DEL APRENDIZ "VIVE EL SENA" DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	$108.994.600,00
CONVOCATORIA PUBLICA Nº 24 S.A.-2018	“SERVICIO DE DISEÑO, CORRECCIÓN DE ESTILO, EDICIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS DE LOS CONVENIOS NO. 3008449 Y NO. 3008500 SUSCRITOS CON ECOPETROL, CONFORME AL DETALLE Y LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS POR LA ENTIDAD.”	$199.990.868,00
102-2018	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AVISOS, SEÑALIZACIONES, IMPRESOS PARA LA ESE VIDASINÚ	$230.304.270,00
1007 DE 2018	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO AREA DE MATEMATICAS PARA FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS DE DOCENTES Y ESTUDIANTES EN LAS IE OFICIALES VALLEDUPAR, CESAR.	$120.000.000,00
DAJ - SAMC-027 DE 2018	“SUMINISTRO DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN, LICENCIAS DE TRÁNSITO, TARJETAS DE REGISTRO, PLACA ÚNICA NACIONAL Y ESPECIES VENALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA”	$300.000.000,00
OFJ 0062 - 2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION TECNOLOGICA WEB APLICADA A LOS USUARIOS DE LA E.S.E HOSPITAL DE SOLEDAD.	$106.784.467,00
SA-22-2017	“MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL DEL MUNICIPIO DE COPACABANA".	$294.870.560,00
SU-INV-003-2018	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO (TEXTOS EDUCATIVOS) PARA LA DOTACIÓN DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAJAGUAL CON EL FIN DE FORTALECER EL PROCESO DE ENSEÑANZAS-APRENDIZAJE” DE LA PRIMERA INFANCIA DE MAJAGUAL-SUCRE	$232.211.000,00
CSF-009-2018	CONTRATAR LA COMPRA DE APOYOS NUTRICIONALES PARA LOS APRENDICES EN CONDICIONES ECONÓMICAS VULNERABLES A TRAVÉS DEL SISTEMA DE TARJETAS REDIMIBLES EN ALMACENES DE CADENA EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 452 DE 2014 “POR LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DE FOMENTO DEL BIENESTAR Y LIDERAZGO DEL APRENDIZ "VIVE EL SENA” DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA”	$113.300.000,00
SASI 015 DE 2018	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PUBLICIDAD PARA LA PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS REALIZADOS Y LOS PROCESOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – VIGENCIA 2018 Y EL MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO A TRAVÉS DE LA ZONIFICACIÓN DE ACUERDO CON EL USO Y LAS ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO DEL BALNEARIO HURTADO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	$178.292.481,00
DAJ-SAMC-022 DE 2018	“SUMINISTRO DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN, LICENCIAS DE TRÁNSITO, TARJETAS DE REGISTRO, PLACA ÚNICA NACIONAL Y ESPECIES VENALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA”	$300.000.000,00
0009012576	ADQUISICIÓN DE PIEZAS LITOGRÁFICAS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	$168.980.000,00
SAMC-25 DE 2017	DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FÓMEQUE CUNDINAMARCA	$188.289.824,00

00078-2014	REALIZAR PAUTA EL PERIÓDICO MARCA, CON EL FIN DE CONTINUAR APOYANDO EL DEPORTE EN EL PAÍS, Y GENERAR ALLÍ UN ESPACIO QUE PERMITA DICHO OBJETIVO POR MEDIO DEL FÚTBOL NACIONAL Y EL CICLISMO, DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEDIOS ESTABLECIDO PARA EL AÑO 2014 QUE A SU VEZ PROMOCIONE LA MARCA Y CONTINUÉ SU POSICIONAMIENTO A TRAVÉS DEL DEPORTE.	$161.000.000,00
00136-2014	REALIZAR EMISION DE UNA CORTINILLA PUBLICITARIA DIARIA DE ENTRADA DE DIEZ SEGUNDOS (10)EN LA SECCION DE DEPORTES DEL NOTICIERO CM& DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DISTRIBUIDOS EN CADA UNA DE LAS FRANJAS POR AREAS Y FRECUENCIAS ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA Y LA ENTIDAD PREVIA ORDEN DE TRANSMISION IMPARTIDA POR LA ENTIDAD.	$188.442.000,00
00219-2014	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA ENTIDAD A CONTRATAR UNA CENTRAL DE MEDIOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE COMPRA DE INSERCION DE MEDIOS PARA LA DIVULGACION Y POSICIONAMIENTO DE SPU, POR MEDIO DE TRANSMISION DE CUÑAS RADIALES DISTRIBUIDAS EN LAS EMISORAS ESTIPULADAS SEGUN LA COTIZACIÓN SOLICITADA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN LAS FRANJAS HORARIAS Y FRECUENCIAS ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA Y LA ENTIDAD PREVIA ORDEN DE TRANSMISIÓN IMPARTIDA POR LA ENTIDAD.	$232.000.000,00

NUMERO DE PROCESO	OBJETO	CUANTIA
CTO. 013	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, A ENTREGAR EN CALIDAD DE COMPRAVENTA LOS LIBROS DESCRITOS EN LA OFERTA ENTREGADA POR ESTE.	$206.954.736,00
S.I.P. 001-2018	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO (TEXTOS EDUCATIVOS), COMO APOYO A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO DE CHINU - CÓRDOBA.	$200.000.000,00
CB-SAMC-002-2018	: “CONTRATAR LOS SERVICIOS DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN, IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CUATRO (4) EDICIONES TRIMESTRALES DEL PERIÓDICO INSTITUCIONAL “CONTROL CAPITAL” DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”.	$162.050.922,00
SEYC-136-2017	AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACION DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES A TRAVES DE LA ESTRATEGIA "EDUCAR MIENTRAS SE INFORMA"	$151.188.560,00
SA-005-2018	SUMINISTRO DE UNIFORMES ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA NUEVA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL BERNARDO LOPEZ DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	$171.167.220,00
SU-2017-013	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO A SUMINISTRAR LOS MATERIALES IMPRESOS Y LITOGRÁFICOS SOLICITADOS EN EL CUADRO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y LOS QUE SE NECESITARÁN, PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DE PASTO, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE.	$265.378.256,00
SASI 001 DE 2017	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN, LICENCIAS DE TRÁNSITO, TARJETAS DE REGISTRO, TARJETAS DE OPERACIÓN Y PLACA ÚNICA NACIONAL, QUE CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES EXIGIDOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y LA CONCESIÓN RUNT, PARA EL SERVICIO QUE PRESTA EL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS	$206.560.768,00
SA-SIP-SEG-048-2017	SUMINISTRO E IMPRESION DE EJEMPLARES DE PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO UN NORTE PRODUCTIVO PARA TODOS 2016-2019, LOS CUALES SERAN DISTRIBUIDAS A LAS ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS, GREMIOS, COMUNIDAD ENTRE OTROS COMO UN MECANISMO DE SOCIALIZACION DE LOS EJES ESTRATEGICOS, PROYECTOS Y METAS QUE SERAN EJECUTADOS A TRAVES DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER EN INCRITOS EN EL BANCO DE PROYECTOS CODIGO SEPPI 2016-054000-0003	$111.949.368,00
SA-003-2018	SUMINISTRO DE MATERIAL PREIMPRESO PARA LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	$300.000.000,00
SASIP-003-2018	SUMINISTRO DE 1808 DE LIBRO INTEGRADO DE INGLÉS BÁSICO DE PRIMERO A QUINTO	$170.000.000,00

	DE PRIMARIA PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CURUMANI	
CD 825 DE 2017	SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO REFERENTE A LA TEMATICA DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE SEGÚN EL NUEVO CODIGO DE POLICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA (LEY 1801 DE 2016)	$260.000.000,00
SUBASTA INVERSA No.004 de 2018	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN LENGUAJE, MATEMÁTICAS, FILOSOFIA, INGLÉS, SOCIALES, BIOLOGIA, QUÍMICA Y FÍSICA; DIRIGIDOS A LOS ESTUDIANTES DEL GRADO 11 PERTENECIENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO - CÓRDOBA.	$262.912.000,00
CN2017-0265	CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS MAPAS DE CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA, QUE INCLUYAN LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO CLAVE EXISTENTE Y SU APALANCAMIENTO CON LA ESTRATEGIA DE LA ORGANIZACIÓN.	$110.432.000,00
064-CENACVAL-2017	ADQUISICION DE LAS DOTACIÓNES DE LOS KIT DE INCORPORACION PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017 DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS, POR LA CENAC REGIONAL VALLEDUPAR.	$122.512.188,00
122-16	EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA ENTIDAD, A PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN E INDEXACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PERTENECIENTES AL ARCHIVO CENTRAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	$238.375.680,00
CS-63-2018	SUMINISTRO DE FORMATOS IMPRESOS PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD	$249.999.996,00
M 762 DE 2014	ELABORACIÓN, EDICIÓN, IMPRESIÓN, REIMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS COMUNICATIVOS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR CON CONTENIDOS EN GESTIÓN PREVENTIVA DEL RIESGO DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS A LA VIDA, A LA LIBERTAD, A LA INTEGRIDAD Y A LA SEGURIDAD PERSONAL DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	$148.004.900,00
SA-AMT-0292017	COMPRA VENTA DE DIEZ MIL (10.000) ÁLBUMES, DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (2.400.000) LÁMINAS ILUSTRATIVAS, Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA ADELANTAR EL SUBPROGRAMA EXCLUSIVO DE TUNJA	$108.358.000,00
MC - SVNA - SPIM - 244 - 2017	MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACION DE LA RED SEMAFORICA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$127.886.200,00
SA 01 de 2017	ADQUIRIR LAS COLECCIONES DE OBRAS JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DE CONTENIDO DOCTRINARIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS DE LA RAMA JUDICIAL, MEDIANTE LA COMPRA E INCORPORACIÓN DE DICHO MATERIAL AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DOCTRINARIO Y NORMATIVO – SIDN.	$241.275.904,00
CV-3934 DE 2017	RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO, PARA EL PERIODO 2018, A LA COLECCIÓN COMPLETA DE PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS DEL INSTITUTE OF ELECTRICAL AND ELECTRONICS ENGINEERS, PARA EL SERVICIO DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA E INVESTIGATIVA DEL ITM.	$280.000.000,00
034-2017	SUMINISTRAR MATERIAL POP Y OTRAS ESTRATEGIAS PUBLICITARIAS PARA LA PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE ENCIC	$112.638.136,00
OC018920164130	RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN A 63 REVISTAS INTERNACIONALES. (SEGÚN COTIZACION DE OCTUBRE 20 DE 2016 CON 63 TÍTULOS Y EJEMPLARES POR AÑO DE ACUERDO A LAS EDICIONES DE CADA UNA),PARA LA RED DE BIBLIOTECAS DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, COMPRENDIDAS EN EL PERIODO DE ENERO 2017 A FEBRERO DE 2018. SUGERIDO POR COMITE ASESOR DE DESARROLLO DE COLECCIONES DOCUMENTALES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, EN ACTA CA243 TITULOS=10 EJEMP=63 SECUENCIAL 39248 PROYECTO 01120101	$108.586.896,00
196-2017	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES EN DIFERENTES VIAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	$148.944.314,00
CC-25-2018	COMPRA DE SEÑALIZACION PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD	$132.147.120,00
0899-2018	SUMINISTRO DE PEPELERIA PRE-IMPRESA Y ELEMENTOS PUBLICITARIOS PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E	$106.329.675,00
PCMA - 079 DE 2018	ADQUISICIÓN DE 1400 TEXTO EN EL MARCO PROGRAMA DESARROLLO DE COMPETENCIAS LECTORAS “TÉCNICAS DE LECTURA RÁPIDA” 1400 REGLETAS	$140.000.000,00

	VISUALIZADOS Y 10 HORAS DE CAPACITACIÓN PARA LOS DOCENTES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ALCALÁ VALLE	
SAMC-ITTMP-001-2018	SEÑALIZACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.	$189.989.025,00
PCMA - 072 de 2018	COMPRAVENTA DE KIT “MANTENIMIENTO FISICO PARA ADULTOS MAYORES” CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL CUIDADO PERSONAL DE ADULTOS MAYORES DE LA ZONA RURAL Y URBANA EN EL MUNICIPIO DE ALCALÁ VALLE DEL CAUCA	$109.980.000,00
CONVOCATORIA PUBLICA 0030-2017 / 005-2017	SERVICIO DE RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA A REVISTAS MÉDICAS	$179.295.840,00
CD-221-2018	SUSCRIPCIÓN AL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE BLOOMBERG PROFESSIONAL DE BLOOMBERG, DISPONIBILIDAD DE DOS CPU Y DOS PANELES DE DOS PANTALLAS PLANAS DE 19¨ Y CAPACITACIÓN DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y SOLICITADO POR LA ENTIDAD.	$202.419.008,00
MIC-237-2018	ADQUISICION DE SEÑALETICA PARA AREAS ACADEMICAS DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE. MIC-237-2018	$128.829.400,00
CONTRATO COMPRAVENTA 001-2018	“SUMINISTRO DE TEXTOS COMO APOYO A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE GALERAS, SUCRE, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CONOCIMIENTO”,	$230.000.000,00
CT35181645003275	EL VENDEDOR EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO EXCLUSIVO DEL ARCHIVO RELACIONADO EN EL ANEXO DEL PRESENTE CONTRATO, TRANSFIERE AL BANCO A TÍTULO DE COMPRAVENTA EL DERECHO REAL DE DOMINIO Y LA POSESIÓN QUE EL VENDEDOR OSTENTA EN FORMA EXCLUSIVA SOBRE EL ARCHIVO	$180.000.000,00
OCS180005	CONTRATO DE SUMINISTRO, OBJ. SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO CON DESTINO A LOS DIFERENTES EVENTOS ACADEMICO-ADMINISTRATIVO DE LA UFPSO.	$156.008.992,00
310-20-1-37	SUMINISTRO DE DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TULUÁ.	$249.995.648,00
SOLICITUD SCP 300-2018	ADQUISICIÓN DE BASE DE DATOS OVID PARA PROVEER EL CENTRO DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS POR UN PERÍODO DE UN AÑO.	$129.641.600,00
MENC002-2018	SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE FACTURAS, VOLANTES Y TALONARIOS DE VISITAS TÉCNICAS SEGÚN NECESIDADES Y SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA SUBGERENCIA COMERCIAL DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.	$113.000.056,00
SAMC-08-2017	DEMARCACION Y SEÑALIZACION DE LAS VIAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE GUATAQUI CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO STM-078-2017	$141.480.000,00
3011904	COMPRA DE BONOS PARA COMBUSTIBLE SEGÚN LINEA DE INVERSION DEL OTROSI NO. 2 DE PRORROGA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN NO. 3003948 –2016 SUSCRITO ENTRE ECOPETROL S.A. LA POLICIA NACIONAL Y FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA, PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL CASANARE CON EL FIN DE MANTENER EL APOYO EN SEGURIDAD Y PROTECCIÓN EN LOS MUNICIPOS DE TAURAMENA, AGUAZUL Y YOPAL QUE AFECTEN LA OPERACIÓN DE ECOPETROL S.A.	$153.000.992,00
968-2016	PRESTAR EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS EN GRAN FORMATO Y ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA LA DIVULGACIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE LAS DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL QUE PERMITAN EL POSICIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	$150.000.000,00

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:

i. No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.

ii. Los pagos se efectúan en contra entrega del SERVICIO PRESTADO, de acuerdo al volumen que el

oferente factura.

iii. Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos de entregas con otros proveedores públicos o privados en similitud con los de la CORPORACION, la idoneidad para cada proceso publicada en la página institucional.

ANALISIS DE LA OFERTA

Se realizaron consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP, Cámara de Comercio de Cúcuta, Superintendencia de Sociedades a través del RUES, teniendo en cuenta la modalidad de selección y el presupuesto asignado a los diferentes procesos, se seleccionó aquellos relacionados y similares con el transporte público terrestre especial, para atender las necesidades reales de la Administración.

Como resultado de lo anterior se identificó el siguiente grupo de empresas representativas en el sector, las cuales fueron tomadas como referencia para realizar el presente análisis del sector**,** razón por la cual se solicitó información a la Cámara de Comercio de Cúcuta para determinar las condiciones financieras y económicas reales y así poderlas establecer en el proceso de contratación a adelantar.
NOMBRE DE LAS EMPRESAS POSIBLES OFERENTES

VISUALcontext DISEÑO GRÁFICO E ILUSTRACIÓN

Sandra Chaparro | graphicD3SIGN
Visual Context
Celular y whatsapp: **320 9050991**
Email: visual.context@gmail.com
@visualcontextGdesign
Cúcuta - Colombia

Sandra Chaparro diseñadora gráfica con doce años de experiencia, como comunicadora visual en las áreas de identidad visual corporativa, ilustración y publicidad.
Egresada en Diseño Gráfico en la Universidad Nacional de Colombia.:

Básicamente, una fábrica de CONCEPTOS E IDEAS en:

- Identidad visual corporativa
- Ilustración digital y análoga
- Diseño publicitario
- Diseño para estampación textil
- Presentaciones digitales
- Redacción y Traducción español/ingles de textos de arte y cultura.

Celular y whatsapp: 320 9050991

AGENCIA CNP PUBLICIDAD

Calle 19 Nª 5-96 Santa Teresita
Barrio La Libertad
Cúcuta - Colombia
Celular: 310 2128135
Teléfono: (57) 5761130
Email: publicidad@hotmail.com

SERVICIOS:

Vallas publicitarias - Avisos en Penaflex - Vallas computarizadas - Publicidad sobre señalización de vías - Impresión Digital - Avisos en alto relieve.

z**Celular: 310 2128135**

AGENCIA PUBLICIDAD AZIZ

Calle 7 Nª 10-85
Barrio LLano
Cúcuta - Colombia
Celular: 315 3839532
Teléfono: (57) 5726160

SERVICIOS:

Avisos - Diseño - Estampado - Servicio de Sublimación - Panaflex - Litografía - Pendones - Calcomanías - Marquillas - Policromías - Murales.

Celular: 315 3839532

AGENCIA IMPACTO CREATIVO

Avenida 10 Nª 11-875
Barrio Centro
Cúcuta - Colombia
Celular: 313 4633895
Teléfono: (57) 5728882
Email: impactocreativolit@hotmail.com
Página Web: www.impactocreativopublicidad.com

SERVICIOS:

Material POP- Carnet en PVC- Impresión Digital - Avisos pequeños- Avisos en Gran formato - Señalización - Imagen Corporativo.

Celular: 301 4218644

AGENCIA CORPOCERO

Calle 15 Nª 0E-24 apartamento 203
Barrio Caobos
Cúcuta - Colombia
Email: corpocero@gmail.com

SERVICIOS:

Espacios publicitarios en la Avenida Cero, Mogadores, Totems - Pendones.

AGENCIA TODO VALLAS

Calle 19 Nª 5-96
Barrio La Libertad
Cúcuta - Colombia
Celular: 310 2128135
Teléfono: (57) 5766455
Email: fotovallas@hotmail.com.es

SERVICIOS:

Foto Vallas - Avisos en Panaflex - Lonas translúcidas - Vallas publicitarias - Avisos en alto relieve - Señalización vial.

Celular: 310 2128135

AGENCIA GARCO

Calle 15 Nª 1-84
Barrio La Playa
Cúcuta - Colombia
Celular: 315 6731392
Teléfono: (57) 5713811
Email: garcopublicidad2@hotmail.com

SERVICIOS:

Impresión digital - Avisos luminosos - Avisos volumétricos - Vallas - Pendones - Material POP - Bracking móviles - Señalización inflables.

Celular: 315 6731392

AGENCIA ARÉVALO PUBLICIDAD

Calle 12 Nª 9-52
Barrio Centro
Cúcuta - Colombia
Celular: 310 5648821
Teléfono: (57) 5723141
Email: tarevalopublicidad@hotmail.com

SERVICIOS:

Avisos luminosos - Señalización Vial - Señalización Comercial - Domos - Formas acrílicas - Impresión digital en banners, panaflex y vinil - Láminas - Techos en policarbonato - Pendones - Pasacalles - Letras armadas..

Celular: 310 5648821

AGENCIA PRINT PUBLICIDAD

Calle 6 Nª 0A-12 Local 1
Barrio LLeras
Cúcuta - Colombia
Celular: 313 8852420
Teléfono: (57) 5777600

Email: prinpublicidad@hotmail.com

SERVICIOS:

Avisos en Acrílico, PVC, MDF y Luminosos - Señalización Comercial y Señalización Vial.

AGENCIA PUBLICIDAD RINCÓN

Calle 12 Nª 9-01
Barrio LLano
Cúcuta - Colombia
Celular: 313 4044935
Teléfono: (57) 5833820

SERVICIOS:

Uniformes deportivos e industriales - Papelería comercial - Avisos Viales - Avisos Comerciales - Señalización Vial - Señalización Comercial - Impresión digital.

INNOVA SISTEMAS Y SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

Avenida 5C Nª 4-121
Barrio Prados del Este
Cúcuta - Colombia
Celular: 315 8081297
Página Web: www.innovasst.com

SERVICIOS:

Desarrollo de Páginas web - Desarrollo de Software web - Comercio electrónico - Carrito de compras y Chat en linea Marketing digital - Posicionamiento en motores de búsqueda como Google - Redes sociales - Aplicaciones móbiles.

AGENCIA SOLWEB SOLUCIONES WEB.

Calle 13 Nº 2E-87
Barrio Caobos
Cúcuta - Colombia
Celulares: 3207889813
797b0d39
Teléfonos: (57) 5720129
Email: contacto@solwebonline.com

Visítanos:http://solwebonline.com

SERVICIOS:

Diseño de Páginas Web - Carrito de compras - Marketing digital - Aplicaciones para móviles - Catálogos virtuales - Software web a tu medida - Administración de Páginas web - Administración de Redes Sociales - Fotografías web - Vídeos web - Seo - Logos e Imágenes para empresas - Integración Pasarela de pago Adhesión a Facebook - Google Adwords - Google Adwords para Youtube - Email marketing.

AGENCIA COLORAMA COMUNICACIONES

Av.0 # 18-25
Barrio Blanco
Cúcuta - Colombia
Celulares: 320 3946815
Teléfono: (57) 5719648
Email: info@micolorama.com

Visítanos:www.coloramacomunicaciones.com/

SERVICIOS:

Servicios de Social Media Y Seo
Contenido Social media - Email marketing - Google analytics - Google Advvords:

Producción Audiovisual – Marketing Digital
Spot comercial - Spot corporativo - Story board - Presentaciones animadas.

Desarrollo web
Premium web - Informative site - E-commerce - Responsive o adaptación móvil:

Hosting y Dominio

Identidad Corporativa
Manual de identidad corporativa - Imagen básica corporativa - Diseño de propuestas - Naming
Logotipo - Isotipo - Imagotipo - Isologo

Diseño Grâfico
Pieza creativa - Arte finzalizado - Diagramación arte para medio impreso - Minishoot fotográfico - Retoque digital de fotografía

Pantallas publicitarias Led

- **INTERNACIONALES**

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables.

Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas.

Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y contratación pública y anexos para determinar si

un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

Los Acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República. En Consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con lo previsto en ellos, al igual que deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compras y contratación pública.

Con respecto a acuerdos comerciales o tratados internacionales.

De conformidad con las pautas para determinar si una contratación realizada por una entidad pública está cubierta por un acuerdo comercial vigente, publicado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en su página web, y de acuerdo con las exclusiones de aplicabilidad y excepciones consagradas en el Manual Explicativo del Departamento Nacional de Planeación del 15 de mayo de 2012 en los capítulos de contratación pública, de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, dentro de las contrataciones no cubiertas, se encuentra la señalada en el sub-numeral 8 del numeral 1.2.3. Que consagra: "(…) Los servicios de investigación y desarrollo, servicios de ingeniería y arquitectura, servicios públicos, servicios sociales, servicios de impresión y elaboración de programas de televisión, de acuerdo con las descripciones establecidas en la respectiva sección de Servicios del Capítulo de Contratación Pública de cada Acuerdo

ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES
Realizada la revisión a la que hace referencia el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 DE 2015, PRSENTAMOS los Acuerdos Internacionales o un Tratados de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano.

VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL	ENTIDADES GENERALES DEL NIVEL NACIONAL	ENTIDADES ESPECIALES DEL NIVEL NACIONAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	BIENES Y SERVICIOS $818.781.000 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.469.524.000 **COP**	BIENES Y SERVICIOS $204.659.000 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.469.524.000 **COP**	BIENES Y SERVICIOS $900.659.000 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.469.524.000 **COP**
	PERÚ		BIENES Y SERVICIOS $388.921.000 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.469.524.000 **COP**	
	MÉXICO	N/A	BIENES Y SERVICIOS $204.695.000 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN* $10'335.931 **USD**	BIENES Y SERVICIOS* $397,535 **USD** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN* $12'721.740 **USD**
CANADÁ		N/A	BIENES Y SERVICIOS $241.786.000 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.469.524.000 **COP**	BIENES Y SERVICIOS $1.208.928.000 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $38.687.607.000 **COP**
CHILE		BIENES Y SERVICIOS $818.650.000 **COP**	BIENES Y SERVICIOS $204.663.000 **COP**	BIENES Y SERVICIOS $900.515.000 **COP**

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL	ENTIDADES GENERALES DEL NIVEL NACIONAL	ENTIDADES ESPECIALES DEL NIVEL NACIONAL
		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.466.528.000 **COP**	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.466.258.000 **COP**	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.466.258.000 **COP**
COREA		BIENES Y SERVICIOS $834.620.000 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $62.596.500.000 **COP** **(APLICA PARA DEPARTAMENTOS)**	BIENES Y SERVICIOS $292.117.000 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.865.500.000 **COP**	BIENES Y SERVICIOS $1.669.240.000 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $62.596.500.000 **COP**
ESTADOS AELC		BIENES Y SERVICIOS $818.600.000 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.465.000.000 **COP**	BIENES Y SERVICIOS $532.090.000 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.465.000.000 **COP**	BIENES Y SERVICIOS $900.460.000 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.465.000.000 **COP**
ESTADOS UNIDOS Y COSTA RICA		BIENES Y SERVICIOS $1.481.116.000 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.868.078.000 **COP**	BIENES Y SERVICIOS $241.786.000 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.868.078.000 **COP**	BIENES Y SERVICIOS $752.599.000 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.868.078.000 **COP**
MÉXICO		N/A	BIENES Y SERVICIOS* $84.918 **USD** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN* $11’039.387 **USD**	BIENES Y SERVICIOS* $424.592 **USD** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN* $13’586.938 **USD**
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	LÍMITE INFERIOR DEL VALOR DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD	VALOR DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD	
	GUATEMALA			
	HONDURAS	N/A		
UNIÓN EUROPEA		BIENES Y SERVICIOS $818.660.000 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.466.500.000 **COP**	BIENES Y SERVICIOS $532.129.000 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.466.500.000 **COP**	BIENES Y SERVICIOS $818.660.000 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $20.466.500.000 **COP**

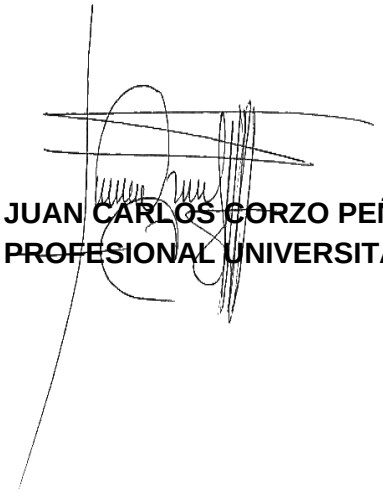
ESTUDIO DE MERCADO CON BASE EN LAS COTIZACIONES RECIBIDAS.

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO UNITARIO DE LAS TRS COTIZACIONES PRESENTADAS	VALOR PROMEDIO TOTAL
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE IMPRESIÓN EN PLOTER DE CORTE, ADHESIVO, FULL COLOR DE 0,80m X 0,60 m - INICIO DE RECORRIDO	UND.	1,00	84.579,55	84.579,55
2	SUMINISTRO E INSTALACION IMPRESIÓN EN PLOTER DE CORTE, ADHESIVO, FULL COLOR DE 1,10m X 1,60 m - NORMAS	UND.	1,00	150.363,98	150.363,98
3	SUMINISTRO E INSTALACION IMPRESIÓN EN PLOTER DE CORTE, ADHESIVO, FULL COLOR DE 1,55m X 1,55 m - TEXTO INTRODUCTORIO	UND.	1,00	220.850,50	220.850,50
4	SUMINISTRO E INSTALACION IMPRESIÓN EN PLOTER DE CORTE, ADHESIVO, FULL COLOR DE 1,90m X 0,010 m - PROYECCION	UND.	1,00	14.101,17	14.101,17
5	SUMINISTRO E INSTALACION IMPRESIÓN EN PLOTER DE CORTE, ADHESIVO, FULL COLOR DE 0,66m X 0,24 m - POEMA	UND.	1,00	18.798,17	18.798,17
6	SUMINISTRO E INSTALACION IMPRESIÓN EN PLOTER DE CORTE, ADHESIVO, FULL COLOR DE 0,75m X 0,52 m - POEMA	UND.	1,00	36.650,83	36.650,83
7	SUMINISTRO E INSTALACION IMPRESIÓN EN PLOTER DE CORTE, ADHESIVO, FULL COLOR DE 0,50m X 0,06 m - POEMA	UND.	1,00	28.194,20	28.194,20
8	SUMINISTRO E INSTALACION IMPRESIÓN EN PLOTER DE CORTE, ADHESIVO, FULL COLOR DE 1,95m X 0,23 m - LINEA DE TIEMPO	UND.	1,00	42.289,27	42.289,27
9	SUMINISTRO E INSTALACION IMPRESIÓN EN PLOTER DE CORTE, ADHESIVO, FULL COLOR DE 2,00m X 1 m - LINEA DE TIEMPO	UND.	1,00	187.954,22	187.954,22
10	SUMINISTRO E INSTALACION IMPRESIÓN EN PLOTER DE CORTE, ADHESIVO, FULL COLOR DE 0,45m X 1,30 m - DE TEXTOS EXPOSITIVOS	UND	6,00	56.386,37	338.318,20

11	SUMINISTRO E INSTALACION VINIL ADHESIVO FULL COLOR DE 1,90mX0,60m PARA RETABLOS DE TRIPLEX DE LOS MODULOS EXPOSITIVOS	UND	6,00	107.134,30	642.805,80
12	SUMINISTRO E INSTALACION IMPRESIÓN EN PLOTER DE CORTE, ADHESIVO, FULL COLOR DE 2,19m X 2,22 m - MAPA	UND	1,00	451.091,95	451.091,95
13	SUMINISTRO E INSTALACION IMPRESIÓN EN PLOTER DE CORTE, ADHESIVO, FULL COLOR DE 1,65m X 0,42 m - PREGUNTA	UND	1,00	651.264,47	651.264,47
14	SUMINISTRO E INSTALACION IMPRESIÓN EN PLOTER DE CORTE, ADHESIVO, FULL COLOR DE 0,84m X 0,42 m - TITULO DE MAPA	UND	1,00	32.891,20	32.891,20
15	PIE DE CARTA O ATRIL EN MADERA DE ALTURA = 1m SEGUN ESPECIFICACIONES DE DISEÑO	UND	4,00	1.409.653,07	5.638.612,27
16	SUMINISTRO E INSTALACION IMPRESIÓN EN PLOTER DE CORTE, ADHESIVO, FULL COLOR DE 1,00m X 0,20 m - PARA TITULOS	UND	6,00	18.795,12	112.770,70
17	SUMINISTRO E INSTALACION FICHA TECNICA VINIL ADHESIVO, SOBRE ACRILICO DE 2mm DE 15CM X 12 CM PARA SALA DE EXPOSICION	UND	4,00	32.891,20	131.564,80
18	MODULO EXPOSITIVO EN RETABLOS DE TRIPLEX DE 1,90MX0,60M CON e=0,03M Y CON MARCO DE MADERA	UND	6,00	394.705,58	2.368.233,50
19	SUMINISTRO E INSTALACION DE PAPEL ESMERILADO PARA PUERTAS DE INGRESO AL MUSEO	M2	7,11	93.976,60	657.226,86
20	MUEBLE EN MADERA DE PINO DE 2,00m DE LARGO X 1,00 DE ANCHO m CON ALTURA DE H= 0,47 m CON 10 CAJONES DE 0,22m de ancho X 0,10m de alto, CON 6 PATAS DE SOPORTE DE PRISMA DE 5cmX5cm X 47cm A 1M DE DISTANCIA ENTRE ELLAS SEGÚN DISEÑO	UND	1,00	3.456.666,67	3.456.666,67
21	MODULO DE EXPOSICION CON BASE DE MADERA DE 1,50 m de ancho X 1,10 m de largo Y 0,010 m de alto, Y ESPESOR DE LA MADERA e= 0,015m CON 2 ORIFICIOS RUTEADOS A 60 grados	UND	3,00	955.666,67	2.867.000,00

	DE 1m DE LARGO POR CADA LADO, CON 2 TABLONES DE TRIPLEX DE 1mX1m y e= 0,015 SEGÚN DISEÑO				
22	MODULO DE EXPOSICION CON BASE DE MADERA DE 1,50 m de ancho X 1,10 m de largo Y 0,010 m de alto, Y ESPESOR DE LA MADERA e= 0,015m CON 1 ORIFICIO CENTRAL Y 1 LISTON CILINDRICO CON ALTURA DE 1,10m CON UN ELEMENTO DE CORTE EN CNC DE 0,30m X 0,30m SEGÚN DISEÑO	UND	1,00	915.000,00	915.000,00
23	ADECUACION Y MANTENIMEINTO DE MODULOS EXPOSITIVOS DE INTERACCION PERSONAL INCLUIDO EL PLOTTER DE CORTE QUE CUBRA TODO EL MUEBLE	UND	3,00	691.333,33	2.074.000,00
24	SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE PARA VIDEO BEAM SEGÚN DISEÑO	UND	1,00	244.000,00	244.000,00
25	SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE BASE, CABLEADO, CANALETA PARA TV DE 50"	UND	1,00	518.500,00	518.500,00
26	PROYECTOR POWERLITE FH52+ 4.000 LÚMENES / RESOLUCIÓN FULL HD 1920 X 1080 / VGA – HDMI X 2 USB - WIFI PARA EXPOSICION CONTINUA DE LA CONCEPCION INICIAL DEL MUSEO DE LA MEMORIA DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE CUCUTA - INCLUIDA INSTALACION	UND	1,00	7.116.666,67	7.116.666,67
27	DIPTICO CON UN (1) DOBLES EN PAPEL PROPALCOTE DE 150 grms TAMAÑO CARTA A FULL COLOR POR AMBAS CARAS	UND	1000	3.914,17	3.914.166,67
SUBTOTAL					**32.914.562,00**
IVA					6.253.767,00
COSTO TOTAL					**39.168.329,00**

EL PRECIO DEL PROCESO A OFERTAR Y A EVALUAR ES POR VALOR ESTABLECIDO DE CADA ITEM, SE ADJUDICARÁ POR VALOR DE TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($ 39.168.329,00) M/CTE EN SU DEFECTO POR DEBAJO DEL VALOR ESTABLECIDO.



JUAN CARLOS CORZO PEÑARANDA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ESPECIALIZADO